



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 690

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ
DE CASTRO FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 25 de mayo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003635) 2
- Sobre la potenciación de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003995) 5
- Relativa a la modificación del régimen de la concesión de ascensos en reserva y empleos de carácter honorífico, establecidos en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004029) 10
- Sobre España como país líder en la aplicación y enseñanza de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004036) 14
- Por la que se insta al Gobierno a la aprobación de una ley de financiación y programación plurianual de las Fuerzas Armadas, que dote a las mismas de un sistema de financiación a largo plazo autónomo e independiente de intereses políticos, desvinculado de los Presupuestos Generales del Estado, y en el que se establezca un umbral mínimo de inversión del 2% del PIB en un plazo máximo de cinco años. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004134) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Sobre la preparación ante futuras pandemias y otros incidentes biológicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004143)	24
— Relativa al apoyo y reconocimiento a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004199)	28
Votaciones	35

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003635).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Defensa, que tiene como puntos del orden del día el debate y votación de varias proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios, de acuerdo con los cupos establecidos al inicio de la legislatura, que fueron refrendados en la última reunión de Mesa y portavoces.

Les recuerdo que los tiempos de intervención, como siempre en la organización del debate, serán de cinco minutos para el grupo proponente y de tres minutos tanto para los grupos enmendantes como para la fijación de posiciones, siempre de menor a mayor. Les ruego también que si al hilo del debate los grupos acuerdan alguna suerte de transaccional, nos la hagan llegar con tiempo a la Mesa para facilitar las votaciones.

Pasamos al primer punto del orden del día, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, como me gusta pensar que viene siendo norma, al menos por parte de nuestro grupo, traemos en este caso, de nuevo, una propuesta sensata para regular un derecho de trabajadores y trabajadoras, algo tan básico y poco cuestionado para el resto de la clase trabajadora que, sin embargo, cuando se cuenta con particularidades como en las Fuerzas Armadas siempre se encuentra con trabas y dificultades de cualquier tipo, y particularmente hablamos hoy de la movilidad geográfica. Para adelantarme a las ya demasiado típicas referencias que se puedan aducir aquí respecto a que aquellos miembros de partidos que se encuentran en el Gobierno puedan presentar iniciativas en el ámbito legislativo, déjenme recordarles no solo la división de poderes, sino el necesario cuidado que hay que tener para que al menos no parezca que algunos de ustedes no se creen esta división de poderes.

Hablemos del fondo del asunto. En este caso, como he dicho al principio, aquí estamos hablando de derechos laborales, de la conciliación de la vida personal y familiar, pero es que hablamos también de una necesaria repercusión positiva dentro de toda la institución militar, no únicamente afectando a sus trabajadores y trabajadoras. Entiendo que es incuestionable por parte de toda la Comisión, me atrevería a decir casi por parte de todos los grupos, el papel que cumple el Observatorio Militar; por supuesto, desde nuestro grupo es así, vamos a seguir defendiéndolo y apoyándolo. A pesar de que podemos no dudar de que sea necesario algún informe sobre el grado de cumplimiento e implementación de las medidas propuestas en este ámbito, entendemos que no se puede sustituir únicamente por esa parte todo lo que es el *petitum* de nuestra PNL, porque entonces estaría sencillamente vaciándose contenido. Por eso también adelanto a los grupos enmendantes que lamentablemente no aceptaremos ninguna de las enmiendas propuestas, a pesar de que, insisto, la mayoría de ellas, al menos la que corresponde en este caso a Foro y al Partido Popular, entendemos que podrían tener cabida, pero que hablamos de cuestiones distintas, que desvirtuarían a todas luces lo que estamos pidiendo en esta iniciativa, que es por lo que no las aceptamos, no por el hecho de que no estemos de acuerdo con las mismas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 3

Por lo que respecta a la enmienda del Partido Socialista, creemos que puede haber algún tipo de trabajo, de regulación que ya se esté haciendo, que ya pueda aparcar parte de la movilidad geográfica, pero también que es igual que lo que hace el Observatorio Militar, que es a todas luces insuficiente. Por eso que planteamos tramitarlo de esta manera, con una ley específica para que se le pueda dar la solución que necesitan. No hay más que decir, señorías, sobre todo porque opino que la mayoría de las cuestiones ya quedan recogidas dentro de la iniciativa por escrito, y tampoco merece la pena estar reiterándonos en una Comisión que amenaza con ser larga. Les pido el voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Maestro.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Mixto, una del Grupo Popular y una del Grupo Socialista. En primer lugar, para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca por un tiempo de tres minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: No me cabe duda de que los grupos que forman parte del Gobierno puedan plantear iniciativas, aunque puedan ser contradictorias entre sí.

Cuando se plantea la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas nos encontramos ante un asunto recurrente que desvela la insuficiente dotación presupuestaria que las cuentas públicas dedican en cada ejercicio a esta materia y el desinterés de diferentes Gobiernos, muy especialmente el de Pedro Sánchez, que más allá de las menciones al asunto de la ministra de Defensa, no acometió los problemas derivados de los destinos del personal militar y de sus familias, ni la mejora de las condiciones y de las ayudas para solucionarlos. Hoy con esta proposición no de ley, que le concede nada menos que un plazo de un año al Gobierno para que remita un proyecto legislativo sobre la movilidad geográfica, lo único que vamos a conseguir es incrementar la literatura parlamentaria, pero esto me temo que, una vez más, no va a llegar a buen puerto, al menos en esta legislatura, en la siguiente nuevas Cortes Generales, nuevo Gobierno y vuelta a empezar.

Señorías, nuestro marco normativo tiene vigente la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, pero, tal y como viene advirtiendo el Observatorio de la Vida Militar, hay un amplio margen de mejora. Aquella ley de 1999 nació al hilo de la histórica supresión del servicio militar obligatorio llevada a cabo por el Gobierno de José María Aznar, y se trató de reforzar casi doce años después con una disposición adicional incorporada con la aprobación de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, ya en 2014, los componentes del Observatorio de la Vida Militar profundizaron con mayor detalle en los diferentes aspectos y necesidades relativas a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas mediante un informe monográfico del que se hizo eco la Comisión de Defensa, pero avances contantes y sonantes no se produjeron.

He presentado una enmienda —y siento que el grupo proponente ya haya anunciado que la va a desestimar— que va en una línea de similar interés al que sostiene precisamente el Grupo de Unidas Podemos, pero yo considero que no es necesaria una nueva ley, sino que se pueda modificar la que está vigente y aprovechar ese marco normativo para reforzar, actualizar y mejorar las medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas. Esa reforma no necesita un paso tan dilatado como el que propone el texto original, que recuerdo que es de un año, y que mi enmienda acote los deberes para el Gobierno a este año 2022.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos nos presenta una proposición no de ley para promover la redacción de una ley que sea integral para la movilidad geográfica, y hace referencia para ello a un informe del Observatorio de la Vida Militar del año 2014 y también a la presunta antigüedad de la Ley 26/1999, de movilidad geográfica, pero la última versión de esta ley de texto revisado es del año 2011, a tenor y a colación de la Ley de derechos y deberes que incorporó una disposición adicional última para el personal con discapacidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 4

Este informe del año 2014 fue objeto de análisis por esta Comisión que emitió un dictamen que hizo suyas todas las matizaciones y observaciones del informe del Observatorio de la Vida Militar en octubre de 2015. Ni el informe del observatorio ni el dictamen de esta Comisión, contemplaba como propuesta la redacción de una nueva ley de movilidad geográfica. Tenía diferentes propuestas, como modificar la normativa sobre destinos del personal militar profesional con objeto de dar más tiempo para la conciliación familiar y la acomodación de circunstancias familiares de los solicitantes de nuevo destino; modificar la normativa sobre indemnizaciones por razón de servicio al objeto de tener derecho a un viaje antes de la incorporación al destino para hacer preparativos de carácter familiar; también modificar la normativa sobre medidas de apoyo, no redactando una nueva ley sino incluyendo la ayuda económica al alquiler de la vivienda en los Presupuestos Generales del Estado, ayuda económica, compensación económica se llama en las Fuerzas Armadas, que existe y está incorporada en la ley de 1999 que, como digo, tuvo su última revisión en 2011; también reformar la normativa para que se tenga derecho a la compensación económica de ayuda al alquiler de vivienda, aunque no se cambie de residencia habitual. En fin, modificaciones de normativa, como incrementar el número de centros de educación infantil en las unidades, y también establecer al colectivo de las Fuerzas Armadas con un objetivo de referencia en la reserva y adjudicación de plazas escolares, que es un problema sustancial con el que se encuentran los militares cuando se mueven por España. Como digo, la Comisión de Defensa hizo suyo este informe, no considerando necesaria la promulgación de una nueva ley.

Nosotros tenemos una enmienda que pide el Gobierno, que está realizando actuaciones desde que este informe se sustanció y la Comisión de Defensa emitió un dictamen, elabore un informe y exponga a la Comisión cuál es la situación actual de todas las medidas planteadas, tanto por el Observatorio de la Vida Militar como por el dictamen. Hemos solicitado un plazo de tres meses que consideramos suficiente. Lamentamos que el grupo proponente no acepte la propuesta, porque embarcarse en el proceso legislativo de hacer una nueva ley es simplemente, como ha dicho el representante del Grupo Mixto, una patada adelante que lo que hará será alargar plazos en lugar de resolver problemas.

Muchas gracias señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

En nombre del Grupo Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO:** Buenas tardes.

La propuesta que hoy debatimos aquí habla de esas medidas que se necesitan para facilitar la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas y así minimizar las consecuencias desfavorables, tanto de carácter familiar como social, que implica tal movilidad. Esta circunstancia es objeto de diferentes leyes que ya han venido dando respuesta a estas necesidades: en materia de educación, viene regulado en la Ley Orgánica 2/2006, en los diferentes planes de acción social de los diferentes ejércitos del propio ministerio, con medidas que se están no solamente contemplando, sino que se implementan siendo, por ejemplo, particularmente destacable la implantación de centros de educación infantil, veintinueve en funcionamiento ya hoy y dos más previstos para el próximo curso. Hablamos también de medidas legislativas para la conciliación familiar y el apoyo del empleo, como las contempladas en la Ley 39/2007, de la carrera militar, como en la Orden de Defensa 1363 del año 2016, por la que se regula la jornada y el régimen de horario habitual; medidas estas no solo contempladas sino también implementadas. Hablamos de más leyes, por ejemplo, en relación con el acceso a la vivienda, la Ley 26/1999, que facilita la movilidad geográfica del militar en servicio activo; hablamos de la Orden Ministerial 66/2016, que fija las cuantías de las compensaciones económicas; hablamos de la Orden de Defensa 1777/2011, que determina las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas.

Basándonos en esta legislación y en el dictamen de la vida militar, este ministerio lo que está haciendo es implementar medidas de mejora en cuanto a la conciliación laboral y familiar en relación con la movilidad geográfica de los miembros de Fuerzas Armadas. Por tanto, ¿que tenemos? Una legislación extensa, dilatada y prolija. ¿Necesitamos más leyes? ¿Necesitamos una ley más? Quizá no. Lo que sí necesitamos, el Grupo Parlamentario Socialista así lo entiende, es evaluar la implantación de todas estas medidas como políticas públicas que son y también lo que solicita la propuesta socialista, que no es otra cosa que continuar con la implementación y desarrollo de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional adoptadas hasta la fecha.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.

En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

La condición de que las necesidades operativas primen sobre las personales es un factor que condiciona toda la vida personal de un militar y que debe tener asumido desde el comienzo de su carrera. Dicho esto, podemos afirmar que la movilidad geográfica es consustancial con la vida militar, por lo que todo lo que sea facilitar y mejorar la misma debe ser bienvenido. Los desplazamientos por razones operativas, de perfeccionamiento o por ascenso son muy frecuentes y ocasionan no pocos problemas personales al individuo y, en su caso, a las familias, por lo que una preocupación constante de los que tienen la responsabilidad del mando tiene que ser buscar todas las fórmulas posibles para poder conciliar lo operativo con lo personal. La sociedad actual, en la que generalmente los dos miembros de la unidad familiar trabajan, los bajos salarios para los componentes de las Fuerzas Armadas, el coste de la vida y las exigencias idiomáticas para escolarización en determinadas comunidades autónomas —esto último que he dicho no es baladí—, hacen que muchas familias no puedan desplazarse con el militar cuando las vicisitudes del servicio lo requieran, ocasionando un quebranto para ellos y un rendimiento inferior del militar en sus quehaceres diarios. Atender a las particularidades de cada individuo o familia es muy complejo, precisamente por la razón de que la operatividad es lo primero. Sin embargo, en cuanto a la movilidad geográfica se refiere, se deben establecer unas normas lo suficientemente amplias y claras que permitan recoger la mayoría de los casos que afecten por igual a todos, independientemente de que sean hombres o mujeres, y que eviten los agravios comparativos. En las Fuerzas Armadas, como en la vida, las normas y los procedimientos son fundamentales. Al mismo tiempo que las normas se debería hacer una inversión importante en infraestructuras para que los desplazamientos temporales, por razón de servicio u otras causas, no supongan un quebranto económico para las familias. Ambos asuntos, normas y facilidades, redundarán en mayor moral y motivación para afrontar los inconvenientes de la profesión militar.

El informe del Observatorio de la Vida Militar a que hace referencia a la proposición no de ley puede ser un buen punto de partida o, por lo menos, una fuente de datos e ideas para la elaboración de una ley integral de movilidad geográfica en las Fuerzas Armadas que consideramos necesaria. Para la elaboración del mismo podrán contar con la experiencia y apoyo del Grupo Parlamentario VOX. En su elaboración deben estar los dictámenes de la Comisión de Defensa del Congreso y deben participar el Observatorio de la Vida Militar y las asociaciones profesionales, pero no debemos de olvidar a las cadenas de mando orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas, que son quienes conocen el problema de primera mano y los que desde siempre han tenido una especial sensibilidad con sus subordinados en relación con la movilidad geográfica por razones de servicio, y todo ello con el fin de poder conciliar operatividad y familia. Esperemos que el Observatorio de la Vida Militar cuente con ellos como fuente principal.

He concluido, presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Señora Maestro, ya sé que lo ha dicho al inicio de la intervención, pero por si le hubieran convencido los argumentos le pregunto si acepta o no alguna enmienda.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Se lo agradezco mucho, pero no han conseguido convencerme. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE LA POTENCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003995).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre potenciación de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Socialista.

Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. La presente proposición no de ley pretende instar a nuestro Gobierno a potenciar y continuar en la misma senda de esfuerzo, apoyo, modernización y transformación de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 6

capacidades de las Fuerzas Armadas, impulsando al mismo tiempo la industria de la defensa como elemento generador de empleo, incrementando el desarrollo de las capacidades en el seno de la Unión Europea y fortaleciendo la base industrial y tecnológica de la defensa europea. Señorías, esta proposición no de ley se hace eco de varias cuestiones que todos tenemos que tener en cuenta. La primera, de ser portavoz de la ciudadanía y hacernos eco de sus preocupaciones vitales en los tiempos actuales, como se desprende de las encuestas. Vivimos en un entorno internacional hostil y el Estado debe procurar una situación de seguridad y protección, porque debemos ser conscientes de que nos encontramos en un escenario de cambios importantes en el orden mundial, no debiendo mirar a otro lado.

La segunda cuestión es que esto ha supuesto que la Unión Europea avance en su consolidación y también precisamente en hacerse eco de esas preocupaciones que acabo de mencionar. En los últimos tiempos vemos que la ciudadanía y los países vecinos de la Unión Europea avanzan desde una política económica y común europea hacia una política de defensa y seguridad común, y eso significa construir y contribuir a una Europa más fuerte y solidaria y más segura. Es por ello que España trabaja, como todos sabemos, activamente para que la brújula estratégica avance y sea efectiva lo antes posible.

La tercera cuestión, y no es una cuestión de veleidades y ambages, tiene que ver con este impulso que nosotros pretendemos dar a través de la proposición no de ley al Gobierno en esta materia. Es claro que tenemos que contar con la industria de defensa española, consolidada y reconocida internacionalmente, siendo ya un sector estratégico reconocido que factura anualmente más de 10 000 millones de euros, con una aportación al PIB de más de 20 000 millones de euros y que cuenta con más de 23 000 empleos cualificados, siendo puntera en inversión en I+D+i. Esta industria, señorías, la necesitamos por las razones que acabamos de mencionar y también para que esta modernización y transformación de las Fuerzas Armadas se lleve a cabo, porque añade valor económico a nuestra sociedad y porque tiene además una función catalizadora de inversión.

La presente proposición no contiene acervo alguno de oportunismo por cuanto el contexto en el que nos movemos no es coyuntural ni pasajero, señorías. Para que una sociedad genere riqueza, impulse la economía y goce de salud emprendedora necesita certidumbre y seguridad, algo que tiene que ver con que con la proposición que se presenta, para que nuestro Gobierno trabaje para incrementar estas capacidades de protección y seguridad, potenciando y fortaleciendo la base industrial y tecnológica de la defensa europea. Es por ello que debemos avivar ese esfuerzo del Gobierno para que invierta en I+D+i en este sector, lo que redundará en yacimientos de empleos cualificados y en una mejor formación profesional que se adecue a las demandas de esta industria. La industria de la defensa, nuestras Fuerzas Armadas son parte vital y esencial de la sociedad, aun cuando realizan una labor silenciosa y poco visible. No es una cuestión, señorías, de gasto militar, sino de inversión en la defensa, seguridad y paz de nuestro país que redundará social y económicamente de manera positiva, así como en la protección de derechos y libertades de los ciudadanos; implica estar a la altura de las necesidades y requerimientos de misiones nacionales e internacionales y de un planteamiento estratégico en defensa y seguridad, en la continuación de trabajos y programas europeos, actuales y venideros, porque constituyen un pilar básico de la convivencia y el interés público en materia de seguridad.

Por último, señorías, sabemos de la enmienda del Partido Popular a esta PNL y agradecemos sus aportaciones sinceramente, pero no podemos tenerla en cuenta, ya lo adelantamos, porque afecta nuclearmente a la misma y, sobre todo, porque adiciona un punto, el cuarto, que tiene más relación con cuestiones presupuestarias que nada tienen que ver con la proposición. Por tanto, es imposible que pueda ser aceptada.

Nada más, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Callejas, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Me gustaría comenzar mi intervención deseando la pronta recuperación de nuestro compañero Jesús Postigo, que se encuentra convaleciente y que es el verdadero propietario de las palabras que voy a pronunciar hoy en esta intervención. He de agradecerle su trabajo en la redacción de este texto. Paso a reproducirlo.

Dice el refrán que obras son amores y no buenas razones, lo que significa que el deseo verdadero de hacer algo se expresa con acciones y no con palabras, por bien expresadas que estas puedan estar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 7

Frente a los discursos cargados de buenas intenciones, este refrán propone observar la veracidad de las acciones y obras concretas, pasando de las palabras a los hechos como prueba del interés o deseo de hacer una cosa. Por ello, también este refrán denuncia la hipocresía de quienes dicen una cosa, hablan y hablan, pero no se comprometen con nada. Este es el caso de esta PNL del Grupo Socialista, en la que hablan, dicen, exponen cosas e instan al Gobierno, pero no se comprometen con nada ni plantean nada específico más allá de potenciar, impulsar, incrementar o fortalecer, pero desde luego nada de cómo hacerlo, dónde hacerlo y cuándo hacerlo.

El 21 de diciembre de 2020 en esta Comisión, y con otra PNL que presentaron sobre la industria de defensa, se les llenaba la boca con lo importante que era la industria de la defensa, como también lo expresan en esta PNL del día de hoy, exponiendo las mismas ideas, pero de hacer algo concreto nada de nada. En aquella ocasión nos admitieron una enmienda, siendo aprobada la PNL, en la que se exigía al Gobierno la declaración de la industria de la defensa como sector estratégico de nuestra economía, así como que el Gobierno ayudara a la industria de la defensa, como a otras empresas industriales, en su financiación. En esta ocasión presentamos las mismas enmiendas, dado que no se han cumplido, además de un tercer punto para que las palabras no se queden sin obras y que los compromisos del presidente del Gobierno no se queden, como tantas cosas, en la nube.

El aumento del presupuesto de Defensa nos deberá permitir no solo desarrollar nuevas tecnologías, crear más empleo y fortalecer nuestra economía con una autonomía estratégica, energética, tecnológica e industrial, y todo ello con una financiación estable y continuada, sino que además nos permitirá incrementar las retribuciones de todos los miembros de las Fuerzas Armadas, que tan urgente y necesario es. Si realmente hay un verdadero compromiso del Grupo Socialista y del Gobierno en que así sea suponemos que no tendrán ningún inconveniente, aunque por la intervención del compañero parece ser que no va a ser aceptada. De lo contrario, se quedarán, como siempre, en muy bonitas palabras, pero de hechos, de obras y de acciones nada de nada. Brisas sin aire y gotas sin agua, como decía la admirada cantante Cecilia. Así que, señorías del PSOE, obras son hechos y acciones concretas y no solo buenas palabras. Estamos en un momento clave para demostrar a los españoles, a la Unión Europea, a la Alianza Atlántica y al mundo entero que España apuesta por su seguridad, por la defensa propia y por la de sus socios y con la Brújula Estratégica para la Seguridad y Defensa, aprobada recientemente en el Consejo de la Unión Europea, tenemos que unir nuestros recursos financieros y construir un pensamiento único europeo que, a su vez, dé más fortaleza y autonomía a la industria de la defensa de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora, en turno de fijación de posiciones, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, no quisiera yo quedar como un repelente tiquismiquis y pediría al Grupo Parlamentario Socialista, mayoritario de la Cámara y pilar del Gobierno de coalición, que cuidasen la redacción de sus iniciativas. En concreto, en la parte dispositiva de esta proposición no de ley, tal vez por el fervorín de apoyo incondicional al Ejecutivo, nos desbordan con tanto potenciar. De hecho, en un mismo párrafo de una atacada instan ustedes a potenciar, a seguir potenciando y, por si quedaran dudas, a hacer hincapié en la potenciación. Por tanto, redacción mejorable y, en todo caso, con muy poco compromiso político en términos prácticos. Es una de esas iniciativas evanescentes que no aporta nada original y, además, en este caso, reincidentes en propuestas del mismo tenor que las ya realizadas por otros grupos parlamentarios en esta misma Comisión, y no hace mucho tiempo, como ha recordado el señor Callejas Cano, sin olvidarnos que una de las grandes claves para reforzar la industria de la defensa y el empleo en este sector pasa por mayores inversiones sobre la base de las consignaciones de los presupuestos generales del Estado, que son las que son para este ejercicio 2022, y ya saben ustedes que lo que no está consignado en los presupuestos no está en este mundo y menos aún en las intenciones del Gobierno.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda que ordena la parte dispositiva de la iniciativa socialista e incorpora orientaciones al Gobierno que amplían el contenido de la proposición original. Si bien el portavoz socialista, el señor Díaz, ya la ha desestimado. Se agradecería, por parte del grupo mayoritario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 8

de la Cámara, un último esfuerzo para tratar de alcanzar un acuerdo que muy probablemente contaría con el apoyo de la Comisión y, desde luego, con el mío. Este es uno de esos temas en los que considero asequible alcanzar amplios consensos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

No quería empezar sin, lógicamente, desearle una pronta recuperación también al compañero, don Jesús Postigo. Justamente yo también iba a empezar, sobre todo, a centrarme en la palabra potenciación, como ha hecho el señor Martínez Oblanca, justamente voy a ello. Cuando hablamos de potenciación y cuando hablamos del mercado laboral, yo creo que para el Gobierno, que según dicen es el más progresista de la historia, debe de ser una prioridad, pero la realidad es que esa potenciación parece que solo tiene que venir de la mano de la industria militar y de las Fuerzas Armadas, cosa que ponemos en entredicho. Además, ese espejo al que se miran cada día llamado OTAN, cada vez es un espejo más roto, y más cuando hablamos de seguridad y de derecho laboral, creo que justamente no es donde deberían de mirarse, señorías. Han caído en la trampa que ya les tendió en su día el Partido Popular y que, por desgracia, ustedes, con el apoyo circunstancial de sus socios de coalición, llevan adelante una y otra vez. Yo se lo voy a decir por enésima vez, a ver si no ha quedado muy claro, la OTAN es únicamente el sistema de comercio armamentístico de los Estados Unidos, les guste o no. **(Rumores)**. Como más de una vez he dicho —no se pongan nerviosos—,...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: ... hemos denunciado desde nuestro grupo que es un instrumento político militar con crímenes de guerra a sus espaldas, con lo cual yo creo que no deberían centrarse tanto en ello. De verdad, señorías. **(La señora Botella Gómez: ¡Qué pena!)**. El motor económico de un país llamado democrático, con supuestos valores progresistas, no debería de ser la industria militar, como pretenden con esta PNL. Si se quiere crear trabajo hay que invertir en otras industrias como, por ejemplo, en las energías renovables. Esto por poner un ejemplo claro. Hay varios más, por supuesto. Que uno de los grandes negocios de este Estado sea la industria armamentística —recordemos que España es el séptimo país exportador de armas y de material militar— no significa que tenga que ser el centro de toda voluntad de potenciar el sector económico por esta vía, mucho menos cuando vemos, desde hace años ya, cómo este armamento creado por esta industria acaba en manos de países sospechosamente poco democráticos, como es el caso, por ejemplo, de Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos, que bombardean el Yemen con bombas donde figura el nombre de España. Imagínense un titular que podía ser de hoy mismo: Miles de civiles muertos gracias a bombas españolas. Suena mal, ¿verdad? A mí me aterroriza. No sé a ustedes, pero a mí me aterroriza. Recapaciten, señorías del PSOE, si quieren potenciar la economía de este país empiecen por potenciar de verdad los sectores abandonados como, por ejemplo, la sanidad o la educación, que para algo dicen ser un partido de izquierdas, pues, de verdad, demuéstrenlo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

Nosotros, desde el punto de vista de los trabajadores de las Fuerzas Armadas, apoyamos una modernización de las mismas con derechos, para lo que es necesario contar con material e instalaciones que no estén obsoletos y que garanticen el desempeño del trabajo y de sus funciones en condiciones óptimas. Hay otras cuestiones que comparto y en las que entraré ahora. Obviamente no apoyamos ni el aumento del gasto en armamento, a petición de la OTAN —y coincido con el portavoz de Esquerra en que es un instrumento al servicio de la dominación de los Estados Unidos y de los intereses imperiales—, ni comparto la carrera armamentística que se está dando en Occidente y en el mundo, ni unos posibles presupuestos de guerra, ni envíos de armamento a zonas de conflicto. Más allá de la modernización, la PNL expone también —y lo decían en la intervención anterior— que quieren impulsar la industria de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 9

defensa como generadora de empleo. Actualmente, España es la séptima potencia, a nivel internacional, en exportación de armamento. Cabría pensar que quizá sería más productivo invertir en I+D+i para no tener que importar armamento de Estados Unidos, de Francia, de Alemania y de otras zonas, porque tener un modelo productivo basado en la industria armamentística tiene sus contradicciones y tiene sus problemas. Por tanto, entendemos que es más importante promover la industrialización del país y tener un modelo productivo con derechos laborales, con soberanía económica y que potencie otros sectores, como son las energías, como es la industria y como son otros sectores de la economía, porque las armas se pueden usar tanto para defenderse como para atacar y puede ser problemático vender armamento a terceros países cuando el país receptor de las armas puede utilizarlas para agredir a otras naciones, como así ha ocurrido en alguna ocasión, como, por ejemplo, en Yemen. Por tanto, insisto en que la mejor manera de no tener que lamentar pérdidas de vidas humanas con armamentos es invertir en I+D+i para ser soberano en la producción del armamento que necesitan nuestros cuerpos y Fuerzas de Seguridad y, finalmente, aprovechar también el debate para mostrar el rechazo a la escalada retórica belicista e hipermilitarista que se está dando en el conjunto del mundo, porque no olvidemos que la política también es cuestión de prioridades y cuando se gasta más en rearme, eso supone recortes en otras esferas del ámbito público, como puede ser en la educación, en la sanidad y en el Estado del bienestar. Nuestro grupo defiende unas Fuerzas Armadas modernas y con derechos, defendemos la promoción de valores de paz y de cooperación entre los pueblos. **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu: OTAN.—Rumores.—La señora Maestro Moliner: ¿Qué está diciendo?).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante. **(Rumores)**. Silencio señorías.

¿Podemos continuar? **(Pausa)**. Gracias. Podemos continuar.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández de Castro.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley sobre la potenciación de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas. Es una muestra palmaria del espermato en el que se ha convertido la vida de la Cámara, a lo cual al parecer no escapa esta Comisión que decimos de Estado. Permítanme que les razone, aunque sea someramente, usar este calificativo. El Gobierno, a través del Grupo Parlamentario Socialista, se jacta de haber aumentado los créditos destinados al Ministerio de Defensa. Pasemos a las matemáticas y a la literatura. En concreto, 743 millones de euros, de estos 507 dedicados a la inversión en grandes programas, el famoso 122B. Pero, el pasado 8 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se autorizaba al Ministerio de Defensa a llevar a cabo la reprogramación de las anualidades de 2022 de los programas de EF2000, es decir, el Typhoon, el Eurofighter, y A400M. En total 550 millones que se trasladan a 2031. O, lo que es lo mismo, a otro Gobierno que tendrá comprometidos ciertos recursos financieros del que en otro caso podría disponer. El presunto aumento ha quedado reducido de un plumazo en más de un 70 %. Es más, los programas especiales de modernización ven minorados sus fondos en 43 millones, 507 menos 550, saldo negativo, aplazado, y eso que apenas estamos todavía en mayo, porque quiere decir que aún tendrán tiempo de preparar más acuerdos en el Consejo de Ministros con más reprogramaciones. ¿Qué ridículo espectáculo nos ofrecen, señorías, haciéndose trampas en el solitario? Así no es posible mantener ni siquiera las capacidades de las Fuerzas Armadas. Sí, dicen que los submarinos clase S-80 serán los mejores del mundo. ¿Para cuándo recuperaremos la capacidad de los años noventa? ¿Alguien puede asegurar que el puntero Oshkosh estará a punto para evitar la obsolescencia de su antecesor? No hablemos de aviación embarcada, ¿cuántos años llevan nuestros soldados montados en vehículos de combate que ni siquiera aseguran su protección más elemental? Nadie, ciertamente, cuando el Gobierno de turno, sin sujetarse a criterio estratégico alguno, puede reprogramar caprichosamente la puesta a punto de cualquier capacidad. Por sus obras los conoceréis. ¿De qué sirve, por otra parte, declarar pomposamente a la industria gaditana —como se hizo— un sector estratégico? Todos los grupos votaron aquello, menos VOX. Por cierto, cuando se cierra Airbus se pone en peligro extremo a Navantia en Puerto Real. Esta es la triste realidad que vive también la industria española de defensa, de la que depende en gran medida el trabajo y el bienestar de una provincia tan castigada por el paro como Cádiz, mi circunscripción. Disfruten del poder mientras puedan, señorías socialistas, pero no nos tomen el pelo con iniciativas puramente retóricas. Su crédito ha terminado. **(Sonrisas por parte de varios señoras y señores del Grupo Parlamentario Socialistas)**. Desde aquí quiero mandar un mensaje de esperanza a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 10

nuestras Fuerzas Armadas, a la industria de defensa y a los trabajadores. VOX los tiene muy presentes y es consciente de sus dificultades. Macarena Olona llegará al Palacio de San Telmo y Santiago Abascal a la Moncloa, porque VOX es imparable. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!).** Votaremos en contra de esta iniciativa, señorías. **(Aplausos.—La señora Botella Gómez: ¿Qué ha dicho que van a votar?).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández de Castro.

Señor Díaz, ya lo ha hecho, pero tiene la palabra para manifestar si acepta o no la enmienda del Grupo Popular.

El señor **DÍAZ RODRÍGUEZ:** No la aceptamos, ya lo hemos explicado.

El señor **PRESIDENTE:** Se votará en sus términos.

— RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LA CONCESIÓN DE ASCENSOS EN RESERVA Y EMPLEOS DE CARÁCTER HONORÍFICO, ESTABLECIDOS EN LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004029).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a la modificación del régimen de la concesión de ascensos en reserva y empleos de carácter honorífico, establecidos en la Ley 39/ 2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. Es del Grupo Parlamentario VOX y, para su defensa, tiene la palabra el señor Mestre, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MESTRE BAREA:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Unidas Podemos presentó recientemente en esta Comisión una PNL en la que se pedía el ascenso honorífico al empleo de tenientes de un grupo de suboficiales de la escala de banda que, a la entrada en vigor de la Ley de la Carrera Militar, estaban en reserva transitoria. Nuestro grupo parlamentario VOX apoyó la propuesta argumentando que el ascenso al empleo superior es normalmente la expresión de la honrada ambición de todo militar de carrera, por lo que cumpliéndose —y esto es importante, cumpliéndose— todas las condiciones para ello y llegado el momento de finalizar el servicio activo, no habiéndolo logrado, es un gran incentivo que puedan ostentar dicho empleo con carácter honorífico y sin repercusión económica, como colofón a su servicio a España como militar profesional. Las propuestas incluidas en el informe de la subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar, la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, que esta Comisión de Defensa aprobó en su sesión del 9 de julio del año 2014, fueron recogidas en la Ley 46/2015, de 14 de octubre, por la que se modificaba la mencionada Ley de la Carrera Militar. Esta reforma definió la vinculación efectiva del personal militar tras su pase a retirado en especiales circunstancias, permitiéndole alcanzar sucesivos ascensos honoríficos. No obstante, se hace necesario, por cuestión de justicia, extender estos ascensos honoríficos a todo el personal en situación de retiro, tratando de limitar las circunstancias que impidan el ascenso. No cabe duda de que la introducción de las evaluaciones para los ascensos, que ya efectuara la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, han distorsionado el tradicional ascenso por antigüedad que imperaba hasta entonces en las Fuerzas Armadas, lo que, en general, puede producir que militares de carrera que ingresaron en su actual escala con anterioridad a otros que, posteriormente les adelantaron en el ascenso, no puedan acogerse a lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 39/2007, que es precisamente la que regula los ascensos en la reserva cuando los que ingresaron posteriormente en la misma escala, pero obtuvieron el empleo con el que pasan a la reserva con anterioridad sí pueden acogerse a ella y, por tanto, ascender. Todo ello lleva a la conclusión de que la voluntad del legislador, plasmada en la Ley 46/2015, que modificaba la de la Carrera Militar y que es la que recogía la propuesta de esta Comisión de Defensa sobre la posibilidad de ascensos en la reserva, sirviese de atenuante frente a los efectos negativos de la Ley de la Carrera Militar, ofreciendo la posibilidad del ascenso, con carácter honorífico y sin ninguna implicación económica, al empleo superior al pasar al retiro a todos los militares de carrera que hubieran ascendido en su primer empleo con anterioridad al 1 de enero del año 1990, fecha de entrada en vigor de la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional. Es por ello por lo que se propone en el *petitum* introducir un nuevo punto sexto para ofrecer la posibilidad de solicitar el ascenso honorífico al empleo superior inmediato a aquellos militares de carrera que hubieran pasado a reserva con antelación a la entrada en vigor de la de la Ley de la Carrera Militar, con lo que solamente quedarían fuera de esta norma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 11

los que hubieran pasado a retiro directamente por no haber cumplido los veinte años de servicio como militar profesional. Por tanto, con la propuesta que se formula se establece un cauce permanente —y creemos que es muy justo— para que los militares de carrera que en el momento de cesar en servicio activo hubieran sido evaluados —y esto es importante, hubieran sido evaluados— para el ascenso al empleo superior inmediato y no hubieran conseguido dicho ascenso, lo puedan conseguir con carácter honorífico en el retiro.

Por otro lado, el posible ascenso en reserva regulado en esta disposición no es de aplicación a los coroneles, cuando en muchos casos han tenido una trayectoria profesional encomiable y las circunstancias que han llevado a que no sean ascendidos al empleo superior inmediato tienen, en muchas ocasiones, un carácter muy contingente. Por tanto, esta posibilidad de ascenso honorífico podría extenderse con carácter excepcional —y esto también es importante, con carácter excepcional— a los coroneles no contemplados en la disposición transitoria sexta a la que hemos hecho referencia con anterioridad. Quienes, pese a su singular capacidad y prestigio, no hayan podido ser elegidos para el ascenso al empleo de general por no existir las necesarias vacantes. Con esto termino.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que, en turno de fijación de posiciones, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Confío que, a un mes de celebrar aquí en Madrid una cumbre extraordinaria de la OTAN, no trasciendan los comentarios y descalificaciones en contra de una organización de la que somos aliados desde que en 1982 lo solicitó el Gobierno de UCD y precisamente formalizara la solicitud el que entonces era ministro de Exteriores, el señor Pérez-Llorca, que da nombre a esta sala, que nos observa desde el cuadro que está a la izquierda (**señala el cuadro**), y que estaría perplejo si escuchase algunas argumentaciones que se dan aquí, particularmente las de alguno de los grupos parlamentarios que apoyan y forman parte del Gobierno. **(Aplausos).**

En relación con esta proposición no de ley debo reconocer humildemente que esta cuestión relativa a los ascensos, concesión de empleo honorífico superior, ascensos honoríficos, etcétera, me desborda por desconocimiento, por la complejidad y por la controvertida interpretación de las diferentes normativas que regulan esta cuestión. Pero si algo he aprendido en esta XIV Legislatura es que hay miembros en la Comisión de Defensa a los que cabe conceder —por lo menos yo se lo concedo— un amplísimo conocimiento de estas cuestiones y se han ganado mi confianza, con su criterio, cuando las plantean. El señor Mestre Barea es una de esas autoridades en cuestiones relativas al escalafón militar y de ahí que apoyaré la proposición no de ley que trata de resolver las indefiniciones que se desprenden del galimatías normativo que regula el régimen del personal militar profesional y que no solucionó ni la derogación de las antiguas leyes ni la aprobación de disposiciones adicionales para las sucesivas leyes o modificaciones como la que se operó hace seis años y medio con la Ley de la Carrera Militar.

Los cuatro puntos de esta proposición no de ley ponen deberes al Gobierno. Es cierto que son deberes muy difíciles, pero que, en todo caso, responden a un acto de justicia con un personal que, por sus servicios a España, se hizo acreedor al reconocimiento honorífico de ascensos o al ascenso previa solicitud del interesado. Por tanto, votaré a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera iniciar mi intervención trasladándole a su señoría, el señor Martínez Oblanca, que lamentablemente y muy a su pesar, por lo que acaba de manifestar, me temo que sí que algunos vamos a intentar que trascienda una postura que, como saben sus señorías, tampoco es nueva, que cada vez que he tomado la palabra he trasladado. Me refiero a la postura de nuestro grupo en contra de las alianzas criminales —y ya lo he justificado también ante sus señorías—, que es como calificamos a la OTAN. Como es la esencia, tanto de mi grupo Izquierda Unida, como del Grupo Confederal de Unidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 12

Podemos —al que pertenecemos—, así lo seguiremos manifestando. El derecho del ejercicio de la libertad de expresión nos permite hacer este reclamo de soberanía y de calificación ante lo que entendemos que es este tipo de alianzas que, como he dicho antes, a nuestro juicio, son absolutamente criminales. **(El señor Mestre Barea hace signos negativos).**

Centrándonos en la proposición no de ley, sabe ya el ponente que si bien podemos compartir algunas de las cuestiones que se plantean —y no quisiera pensar que está hecho en ese sentido—, no quisiera decir que tiene un cierto rasgo clasista, pero pudiera incardinarse en este sentido. Como gran defensora de la tropa y marinería, no quisiera pensar —estoy convencida de que usted no la ha planteado con este sesgo clasista— que pudiera tener alguna derivación en este sentido. Esa parte de la iniciativa es la que de algún modo nos preocupa. Como usted mismo ha dicho, dentro de esa modificación de la Ley de Carrera Militar, queda recogido de qué manera se conceden este tipo de ascensos y dentro del proceso queda muy bien regulado, sumando mérito y capacidad, independientemente de que se haya procedido a hacer el curso —y pasado con todos sus méritos— o no. La realidad es que en estos momentos así lo recoge la legislación vigente. Tampoco quisiera pensar que únicamente van a presentar una iniciativa que haga mención a este ascenso de capitán y coronel, pero la realidad es que de su *petitum* se pudiera derivar exclusivamente esta. En ese caso, si no se pudo ascender, como muchos militares, en distintas escalas, parece que quieren crear un marco jurídico *ad hoc* para dar esta respuesta. No digo que no sea legítimo, lo que digo es que no es la concepción que nuestro grupo tiene respecto a lo que se debe de promocionar y apoyar dentro de las Fuerzas Armadas. Podríamos hacer esa misma pregunta a muchos niveles. ¿Es que acaso usted no considera —yo estoy segura de que sí— este derecho de ascenso dentro de la tropa y marinería permanente y de escalas de suboficiales para que pudieran pasar a ser tropa permanentes de militares de carrera? ¿O qué tipo de medidas se deberían tomar? ¿Por qué no? Sin embargo, todo eso no queda recogido. Entendiendo que este resumen pudiera favorecer, como he dicho, solo a esa elite, una elite social militar, entenderá que no podemos compartir su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente

Buenas tardes de nuevo, señorías. El tema del personal es el más complejo en cualquier organización y las Fuerzas Armadas no son una excepción. Para los militares, todo lo relacionado con los ascensos es algo muy serio y le dan muchísima importancia, ya que es una carrera de fondo y muy duro conseguir ascender en las Fuerzas Armadas con un importante sacrificio personal y familiar, sin hablar del riesgo para la vida, propio de la profesión militar. Los empleos militares son una necesidad operativa de la estructura jerárquica de las unidades. Cuando se pasa a la reserva ya no se está en las unidades de mando, luego no tiene sentido ascender desde el punto de vista operativo, porque los empleos lo son en función de las necesidades de las unidades.

Señorías, hay que pensar que toda nuestra actividad legislativa ha de ser consecuente para salvaguardar, proteger y mejorar la estructura operativa y la operatividad de las Fuerzas Armadas. En la escala de oficiales, llegar hasta capitán se consigue por antigüedad, y a partir de ahí es el mérito y la capacidad quienes toman el protagonismo para conseguir los ascensos. Es muy importante que no se devalúe el concepto de ascender y se fomente la sana y honrada ambición por competir para conseguir un empleo superior en las Fuerzas Armadas. Si todos los oficiales son ascendidos a coronel, sin duda, se devaluaría el concepto del ascenso. Habrá que tener en cuenta el haber servido en unidades operativas, habrá que premiar a quienes hayan hecho el curso de Estado Mayor, a quienes se hayan sacrificado para estar en buena forma física, que hayan cultivado su formación en idiomas o que hayan estado en misiones en el extranjero, etcétera. De no hacerlo, esto puede influir en la moral de las personas que actualmente están en activo. El ascenso no puede quedar al albur de un capricho político y ha de ser guiado por el mérito y la capacidad y siguiendo los protocolos de selección más rigurosos.

En esta PNL, el adverbio excepcionalmente salvaguarda la reserva de la evaluación del empleo, que puede resolver buen número de casos de discriminación que se quedaron suspendidos entre dos leyes: las números 39/2007 y 46/2015, antes de las cuales se podían producir estos ascensos, pero no a los que pasaron a la reserva a medias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 13

Finalizo con lo más importante. Desde el Grupo Popular creemos que se debería aprobar una única ley de régimen de personal profesional de las Fuerzas Armadas que sirva para unificar y mejorar lo expuesto en las leyes 39/2007 y 8/2006.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muy buenas tardes, presidente.

Señorías, hoy vamos a debatir una propuesta del Grupo Parlamentario VOX en relación con la modificación del régimen de concesión de ascenso en reserva y empleo de carácter honorífico, establecido en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. En este sentido, estamos en un suma y sigue. Queda claro que desean una modificación de la Ley de Carrera Militar y lo han dicho una y otra vez, aunque creo que no lo hacen de la mejor manera posible. Si uno quiere modificar una ley, lo mejor es empezar por hacer un estudio riguroso, completo y exhaustivo de aquello que se quiere modificar para luego preparar un texto donde se plasme todo aquello que se propone regular. Contrario a la eficacia y eficiencia legislativa sería lo que han venido haciendo ustedes hasta ahora, y en este sentido, como si de una serie de interminables temporadas se tratara, han ido presentando apartados, temas, situaciones a tratar, solucionar temas de carácter general, buscan resolver situaciones muy particulares y concretas, y casi les falta a ustedes poner nombres y apellidos que acompañen a cada iniciativa.

Como les digo, es mejor un proyecto general, riguroso, bien estudiado y que dé una solución completa, global, rigurosa, más que buscar soluciones puntuales a casos concretos, con el afán de satisfacer a todos o a aquellos que les interesen. Las leyes, creación y modificación, buscan el bien común y general, intentando dar respuesta al mayor número de problemas o situaciones que lo requieran, pero lo que no pueden hacer es dar solución a todos y cada uno de los pequeños casos concretos. Eso se intentará resolver posteriormente en los reglamentos y otras disposiciones de menor rango normativo. No cabe la idea de una ley para cada uno y para sus casos concretos.

Ahora quieren regular otro cachito de la compleja realidad que ha de ser entendida como un todo y no como una parte; ahora quieren solucionar, por llamarlo de alguna manera, la situación de los ascensos en reserva y empleos de carácter honorífico. Es legítimo, aunque también me lleva a pensar en que menos mal que estamos gobernando nosotros, los socialistas, y no ustedes, pues de lo contrario se encargarían de regular cosas así y dejarían de lado realidades y situaciones que requieren una atención inmediata y real. Me preguntarán cuáles, pero no les voy a hacer la tarea; basta con que estudien la actividad diaria de este Gobierno y del Ministerio de Defensa en relación con la mejora de las condiciones de trabajo y vida de nuestros militares tanto en España como en las misiones en el exterior, por citar solo uno de los muchos ejemplos que podría darle.

Pero vayamos a lo concreto, a lo que ustedes exponen. Como bien saben, la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, en sus disposiciones transitorias sexta, séptima y decimotercera, buscaba corregir las disfunciones que la entrada en vigor de la norma pudo producir en su momento cuando el personal en activo vio modificadas su expectativas de carrera con las nuevas condiciones impuestas o por la subvención de cuerpos y escalas de origen. Dicho régimen transitorio no puede, como ustedes pretenden, retrotraerse a situaciones muy anteriores a la misma. Por otro lado, el ascenso honorífico se encuentra regulado en el artículo 24 de la ley, estableciéndose con carácter restrictivo solo para aquellos que acrediten méritos excepcionales o circunstancias especiales. Además, les recuerdo que el informe de la subcomisión de Defensa de reforma del régimen transitorio de la Ley 39/2007, aprobada por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en sesión de 9 de julio de 2014, ya concluyó que ampliar el ámbito temporal o subjetivo del régimen transitorio, extendiéndolo más allá de los límites establecidos por la propia ley, no parece razonable, ya que únicamente puede crear nuevas disfunciones de muy difícil previsión. Como ven, no tiene mucho sentido, ni desde un punto de vista de técnica y eficacia legislativa ni desde uno mucho más concreto y casi personal, regular algo que ya está regulado en el ya citado artículo 24 de la ley, pues tendría el riesgo de crear disfunciones. Para finalizar, se les nota la falta de experiencia de Gobierno. Les pregunto, si ustedes regularan como quieren en esta materia, ¿qué harían con esas disfunciones, una regulación rápida e impulsiva que solucione momentáneamente dicha disfunciones, sin atender ni entender al cuadro y situación general?

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Salas.

Esta iniciativa no tiene enmiendas, por lo que se votará en sus términos.

Como sé que nos está siguiendo, aprovecho para desear —creo que en nombre de todos— a nuestro compañero Jesús Postigo una pronta recuperación. Le enviamos un saludo de parte de todos los grupos parlamentarios, ya que es compañero de esta Comisión. Yo creo que es un sentimiento de todos. **(Aplausos)**.

— SOBRE ESPAÑA COMO PAÍS LÍDER EN LA APLICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA RESOLUCIÓN 1325 SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004036).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto. Es una proposición no de ley sobre España como país líder en la aplicación y enseñanza de la Resolución 1325, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GÓMEZ**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

El 30 de octubre de 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1325, sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Esta resolución reconoce el impacto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas y lucha por su protección y su plena participación en los acuerdos de paz. Dicha resolución reconoce que la guerra afecta de manera diferente a las mujeres y defiende la necesidad de aumentar su papel en la toma de decisiones respecto a la prevención y la resolución de conflictos.

Cualquier conflicto armado es un sinsentido y un horror que provoca muerte, sufrimiento, destrucción, refugiados, separaciones, escasez de alimentos, violencia, dolor, culpa, miedo, desarraigo; cualquier conflicto armado ataca y viola sistemáticamente los derechos humanos de todas las personas. Pero no podemos negar que quienes más se ven afectadas son las mujeres y las niñas. Las desigualdades de género se incrementan durante los conflictos, y digo bien, desigualdades de género, porque si en la guerra los derechos humanos caen en el olvido, en el caso de las mujeres los daños se duplican, y espero, señorías, que no se banalice este tema en los posicionamientos por parte de ningún grupo. La realidad es que son ellas las que tienen un 90 % menos de probabilidades para el acceso a la educación; son ellas las que en su intento de huir de la guerra convierten en víctimas del tráfico de personas y de la trata con fines de explotación sexual; son ellas las que en los conflictos son separadas de sus maridos, hijos y familiares, se quedan solas y en el exilio, y son obligadas o se ven obligadas a afrontar en solitario todas las responsabilidades y el cuidado; son ellas a las que violan como táctica, utilizando el terror y como forma de tortura, y cuyas consecuencias físicas y mentales serán para toda la vida si antes no se han suicidado; son ellas las que sufren desgarros causados por bayonetas o fusiles en zonas genitales; son ellas las convertidas en esclavas sexuales, mujeres llevada prostíbulos, encerradas y sometidas a violencia sexual; son ellas a las que se sigue casando siendo niñas y teniendo embarazos precoces; son ellas las sometidas a esclavitud sexual y a mutilación sexual; son ellas las raptadas, esclavizadas, torturadas, violadas y asesinadas; son ellas, las mujeres y las niñas, las que fueron y siguen siendo tratadas como botín de guerra.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad ha propiciado que los diferentes Estados firmantes hayan tomado conciencia de este aumento desproporcionado de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el marco de los conflictos armados. De hecho, para aquellos que tengan dudas, he querido que con estos crímenes de guerra, porque otro nombre no tienen, visualicen el dolor y el terror al que se ven sometidas niñas y mujeres en los conflictos. Pero la resolución también ha puesto una aportación innovadora y determinante, por primera vez, además de reconocer a la mujer como víctima, se reconoce también como agente activo que contribuye de modo propio y diferenciado en la resolución de conflictos. Por ello debemos darles voz, escucharlas y tenerlas en cuenta como agentes protagonistas en la toma de decisiones en el marco para la paz.

Conscientes de esta realidad, el Gobierno de España y el Ministerio de Defensa han asumido un papel protagonista en la formación de género, tanto en el marco de la OTAN como de la política de defensa y seguridad común europea, y tan es así que el asesoramiento en materia de género en operaciones lleva la marca España, siendo nombrado oficialmente, además, en el ámbito de la Unión Europea como líder en adiestramiento militar en esta disciplina. Es fundamental que nuestras Fuerzas Armadas cuenten con una amplia y completa conciencia de la letra y el espíritu de la Resolución 1325,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 15

y el objeto es que sean capaces de reconocer el diferente grado de impacto de los conflictos en hombres y mujeres, así como identificar las oportunidades y los desafíos que se presenten para favorecer la participación de las mujeres en la prevención de conflictos, en la gestión de crisis, en la resolución y en la reconstrucción posterior.

Señorías, la labor del Ministerio de Defensa en este sentido es importante y continua, pero también es cierto, y lo reconocemos, que no podemos bajar la guardia y que tenemos que estar prevenidos a los cambios y evoluciones que se producen en los conflictos armados y en cómo estos afectan a quienes no son combatientes. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley, instando al Gobierno a continuar implementando y manteniendo un firme compromiso con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas, a explicar y potenciar, dentro del marco de la política de defensa, el importante papel de las mujeres en los conflictos armados como agentes activos que contribuyen de modo propio y diferenciado en los procesos de paz y, finalmente, a continuar llevando a cabo todas las acciones formativas posibles y necesarias en el seno de los diferentes centros de formación de las Fuerzas Armadas, sean del nivel que sean, y la implementación de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, de modo que España siga siendo líder y referente mundial en el adiestramiento militar en materia de género.

Finalizo. En el amor y en la guerra no todo vale. Por ello espero el voto favorable.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera empezar anunciando que votaremos favorablemente esta proposición no de ley, pero también quisiera hacer un recordatorio, aunque supongo que a parte de sus señorías no les convencerá mucho por algunas manifestaciones que han hecho de manera generalizada, de la lucha del movimiento feminista para que se puedan promulgar este tipo de resoluciones, pero también en relación a todo lo que actualmente nos encontramos. Es cierto que estamos viviendo todavía una nueva oleada de lucha feminista que supone una conquista de derechos, y en eso se traduce, porque no debemos olvidar que el avance y feminista no es solo un avance para las mujeres, sino que lo es para todos los espacios, incluidas las Fuerzas Armadas, y así debiéramos reconocerlo.

Si se pretende que los resultados obtenidos de los acuerdos de paz perduren en el tiempo, es necesario que no se deje fuera de esta ecuación a más del 50 % de la población mundial, que en este caso somos las mujeres. Esto es especialmente relevante si tenemos en cuenta la histórica relación que existe entre el feminismo y el pacifismo. Podríamos hablar de que es necesario contar con el legado de experiencias, relatos y lecciones de resistencia y organización que ofrece una extensa genealogía de mujeres pacifistas en todos los lugares del mundo, mujeres pacifistas, que luchan por la paz, como se ha afirmado, o cómo, ante esta situación en la que nos encontramos de la cultura de la guerra, de una cultura absolutamente belicista que cada vez va in crescendo, debemos ceñirnos precisamente a aquellos espacios donde se puedan buscar las desescaladas o, en todo caso, este ámbito mucho más pacifista. Y es que el feminismo también es repensar la política desde las claves de la emancipación y no de la coacción. Ese también debe ser uno de los puntos clave que debemos valorar, piedra angular dentro de este tipo de iniciativas.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por supuesto que es un buen punto de partida para esta incorporación de la perspectiva de género en la prevención, gestión y solución de los conflictos armados, pero también, por supuesto, no será suficiente para todo lo que debemos hacer al respecto. No quisiera olvidar tampoco el trabajo de todas las mujeres que están en nuestras Fuerzas Armadas, reconociéndoselo día a día, porque desde luego no lo van a tener fácil en ningún ámbito, pero en ese todavía queda muchísimo que avanzar. Pero aún menos quisiera olvidar a aquellas mujeres que han sido víctimas de algún tipo de acoso sexual o laboral en el seno de estas Fuerzas Armadas. Estas cuestiones son absolutamente intolerables y quiero trasladar que no estáis solas y que, por supuesto, seguiremos luchando para que este tipo de comportamientos no se repitan porque son intolerables en unas Fuerzas Armadas que todos y todas debiéramos luchar porque fueran ejemplares, y muy particularmente en este aspecto.

Muchísimas gracias, señorías. Como ya he dicho, apoyaremos esta proposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

En nombre de Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety Fernández de Castro.

El señor **ROSETY FRNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, presidente.

Bien sabemos que los no combatientes son quienes más padecen las consecuencias de los conflictos armados, más aún por cuanto no pueden defenderse con las armas. De ahí que uno de los más sagrados mandatos para un guerrero civilizado ha sido siempre evitar el sufrimiento de los inocentes, una la regla moral asumida por el derecho, y hoy tutelada penalmente por el derecho internacional. Muchas de tales personas expuestas a graves riesgos son obviamente mujeres y niños. La violación es una de las mayores lacras de la guerra. ¡Cómo podríamos no estar de acuerdo con una proposición que tuviese por finalidad proteger de ella a las mujeres! Por ello, nos hemos sentido movidos a instar al Gobierno de la nación a impulsar la aplicación y enseñanzas de la Resolución del Consejo de Seguridad que trata de eso.

Quien haya leído con detenimiento la resolución citada puede deducir que no se trata de eso o, mejor dicho, no se trata solo de eso. En la Resolución 1325, señorías, se enmascara un polizón, cuál es la ideología de género, y el Grupo Parlamentario VOX no es partidario de que deban impulsarse y enseñarse en las Fuerzas Armadas reglas de comportamiento moral bajo una perspectiva que es ante todo pura ideología. ¿No lo creen así? ¿Qué es el concepto generoso sino un constructo? No lo digo yo, casi lego en estas lides, sino la señora Lidia Falcón, seguro que lo sabe. El enésimo engendro gramsciano al servicio de una revolución contraria a la propia naturaleza.

Pero no nos perdamos en disquisiciones y citemos solo someramente el texto. En el cuarto párrafo de su exposición el Consejo de Seguridad expresa su preocupación por los civiles en general. Bien, pero enseguida continúa diciendo que las mujeres deben participar en pie de igualdad de decisiones, ¿pero es que no es ya así en nuestro ordenamiento constitucional? A partir de ahí la resolución se refiere casi exclusivamente a la protección de las mujeres. ¿Por qué? ¿Acaso no hay víctimas inocentes de ambos sexos? ¿Por qué hay que tener en cuenta unos particulares efectos de las minas antipersonas sobre mujeres y niñas? Eso es de aurora laboral, reconózcanlo. Claro, es que hay que ir aproximándose al octavo considerando: reconociendo la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa es la palabra, género, ya hemos llegado. Les ahorro la crítica de la parte normativa. Sus señorías dirán: ¡Pero si es un texto del Consejo de Seguridad! ¿Y qué? Lo acatamos, y cumplimos en la medida en que no atente contra el ordenamiento constitucional, pero debe seguirse instruyendo a nuestros militares no bajo una perspectiva de género, sino con sujeción al principio de neutralidad política de las Fuerzas Armadas.

Estamos aquí para tratar de defensa, nos sentimos orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas, no necesitamos para ello ser campeones del mundo en un empeño ideológico semejante, pero ocúpense del futuro de la institución, de que nuestros hombres y mujeres, así como sus familias sean tratados con la justicia y que merecen y cuenten con los medios necesarios para el cumplimiento de su misión. Nuestro esfuerzo en defensa sigue siendo motivo de vergüenza nacional. Déjense de cortinas de humo. Votaremos en contra de este triunfal al brindis al sol, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Castro.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

No solamente no vamos a banalizar sino que abrazamos con cariño esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y lo hacemos porque, señor Rosety, en la guerra mueren hombres y mujeres, pero, tal y como decía nuestra compañera portavoz del Grupo Socialista, las mujeres pueden sufrir doblemente, además de morir, tienen otro daño añadido por el hecho de ser mujer, y de esto precisamente es de lo que hablamos en esta proposición no de ley. A la señora Maestro me gustaría decirle también algo, y es que, estoy segura, la Resolución 1325 ha sido una conquista más de la lucha o del movimiento feminista, por supuesto que sí, incluso de los movimientos pacifistas, que seguro que estaban allí; pero quien seguro estaba allí fue un presidente del Gobierno de España, José María Aznar, que era el que presidía el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando se aprobó esta Resolución 1325; la presidía España y José María Aznar era el presidente en aquellos momentos. Fue un compromiso que va más allá incluso de lo que dice esta proposición no de ley, porque luego ese compromiso fue renovado por el presidente Rajoy, quien en el año 2015, cuando ya llevaba en vigor quince años la resolución, llegó a decir en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que la desigualdad de género es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 17

amenaza para la paz y la seguridad internacional. Por tanto, que el Partido Popular, que los Gobiernos del Partido Popular siempre han estado comprometidos con las mujeres que sufren creo que es evidente y no solamente con palabras, sino también con hechos.

El presidente Rajoy llegó a aprobar en el año 2017 el II Plan nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que tenía un objetivo claro y era precisamente ese, empoderar a las mujeres en la guerra, avanzar con paso firme hacia un objetivo que todos entendíamos y entendemos que es necesario, como facilitar la participación de las mujeres en la prevención de los conflictos, en la resolución y en la construcción de una paz duradera. Evidentemente no hay que banalizar, sobre todo cuando se dan pasos importantes, ya no solamente en programas, en manifestaciones o en declaraciones, sino también desde un Gobierno.

Finalizo con dos cuestiones. Ese II Plan Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que es consecuencia de esa Resolución 1325, está tocando a su fin. Yo no sé si la ministra lo sabe, entiendo que sí, pero en el año 2023 finaliza. No sé si el Ministerio de Defensa actual está trabajando en el tercer plan, porque no consiste solamente en formar desde las políticas de defensa, sino también en que nuevamente haya un marco normativo que sea el que se aplique y del que cuelguen todas las iniciativas para garantizar eso: que no existe desigualdad o que se propicie la igualdad también en situaciones de guerra.

Termino, presidente, de verdad. Actualmente hay cincuenta y cinco guerras activas en el mundo. Quiero manifestar en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestra condena a todas las guerras, porque todas son injustas y especialmente a la guerra de Ucrania, que es la que conocemos o vemos más cerca, pero hay cincuenta y cuatro más activas en el mundo en las que hay mujeres que también sufren. Damos nuestro apoyo al pueblo ucraniano y a todos esos cincuenta y cuatro pueblos que actualmente están sufriendo una guerra. Nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas que se han convertido también en agentes de paz en los conflictos. Y quiero terminar felicitando a todos esos españoles y españolas que anónimamente están yendo hasta Ucrania o a otros países que se encuentran en conflicto para ayudar a los que sufren, a todas esas personas que no salen en los telediarios pero que están llevando ropa, comida o incluso que se los traen a España. Y termino felicitando a las organizaciones sociales que los acogen y os pido de verdad que veáis a las mujeres ucranianas, que las visitéis, que conozcáis el sufrimiento de sus hijos y a sus hijas. Es verdad que el dolor está en sus caras, que tenemos que ayudarles, porque ayudándoles a ellos ayudamos a todas las mujeres que sufren en el mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Pelayo.
Esta iniciativa se votará en sus términos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUE DOTE A LAS MISMAS DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE DE INTERESES POLÍTICOS, DESVINCULADO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, Y EN EL QUE SE ESTABLEZCA UN UMBRAL MÍNIMO DE INVERSIÓN DEL 2 % DEL PIB EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004134).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación de una ley de financiación y programación plurianual de las Fuerzas Armadas, que dote a las mismas de un sistema de financiación a largo plazo, autónomo e independiente de intereses políticos, desvinculado de los Presupuestos Generales del Estado y en el que se establezca un umbral mínimo de inversión del 2 % del producto interior bruto en un plazo máximo de cinco años.

Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para su defensa tiene la palabra, en nombre de dicho grupo, el señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidente.

Presentamos una proposición no de ley al objeto de mejorar y estabilizar la financiación y la programación plurianual de las Fuerzas Armadas, así como también para conseguir que se cumpla con el compromiso OTAN de invertir un 2 % del producto interior bruto en defensa. Ya vemos por la enmienda que nos ha presentado el Grupo Socialista que tiene esto tiene ciertos problemas para ellos, sobre todo porque lo de despolitizar, que se realice una inversión a través de criterios objetivos, dar estabilidad y certidumbre a algo tan importante como es la inversión en defensa, parece que no les gusta. Presentan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 18

una enmienda que ya de antemano, y por supuesto escucharé su argumentación con interés, avanzo que no la vamos a admitir. No parece que les guste esto de la despolitización del uso del dinero, pero, bueno, ya lo hemos visto con los fondos europeos.

No tengo que decir en esta Comisión cuáles son las importantes misiones y cometidos, las importantes competencias y los importantes fundamentos constitucionales del ejército y de la política de defensa para entender que nuestra iniciativa es loable, que necesitamos que nuestras Fuerzas Armadas y nuestra política de defensa gocen de una cierta autonomía financiera, que gocen de certidumbre y de estabilidad económica. En el momento actual, la financiación de las Fuerzas Armadas y de la política de defensa se hace a través de los Presupuestos Generales del Estado. Los Presupuestos Generales del Estado, ya lo sabemos, todos lo decimos, son el proyecto político del Gobierno que se expresa en números. No creo que me tenga que extender mucho sobre lo que opina en relación con estos temas una parte del Gobierno que acaba de hablar y acaba de llamar a la OTAN organización criminal o los socios del Gobierno que se sientan detrás de mí que, efectivamente, también utilizan ese criterio totalmente naif, absolutamente infantil, de un pacifismo absolutamente trasnochado. Eso por no hablar, en fin, de las simpatías que pueda tener Esquerra Republicana de Catalunya hacia el Ejército español, como ha demostrado en muchas ocasiones con sus acciones. En segundo lugar, encima nos encontramos con los anticipos del Ministerio de Industria en relación con los programas especiales de armamento, que también dotan de cierta inestabilidad al sistema, y con la anomalía que supone que las operaciones de mantenimiento de la paz se financien a través del fondo de contingencia.

¿Cuál es el resultado de esta política presupuestaria durante los últimos años? Evidentemente, mermas en el presupuesto destinado a Defensa de forma continuada. ¿Por qué? Porque la defensa, como la justicia, no da votos, no da votos, nadie vota a un Gobierno pensando en lo que invierte en defensa. De ahí también, como planteamos nosotros, la importancia de realizar una labor pedagógica, una labor cultural para que la gente, el pueblo, las personas, los ciudadanos reconozcan la importancia, la necesidad del gasto militar. La verdad es que resulta triste, resulta un poco lamentable tener que esperar a que un tirano loco como Putin nos ponga en las fronteras de Europa una guerra como esta para que los ciudadanos y muchos de los partidos políticos que están en el Gobierno, que sostienen al Gobierno, puedan llegar a darse cuenta de la importancia de tener unas Fuerzas Armadas bien financiadas y unas inversiones realizadas de una manera razonable y racional. Debería ser esto una cuestión de Estado, sobre todo de los partidos que estamos en el centro del arco político. Otros países de nuestro entorno tienen este tipo de leyes de financiación estable plurianual y despolitizadas, como son Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Polonia o Portugal.

En cuanto al compromiso OTAN de inversión del 2 %, hay que decir que ya en el año 2014 el Gobierno de España asumió este compromiso, que el propio Pedro Sánchez también lo ha dicho, que estamos únicamente en una inversión del 1,02 % del producto interior bruto y que, por lo tanto, pues aunque esto no tenga un valor vinculante, lógicamente nuestro país se encuentra en la cola de la credibilidad de los países de la OTAN en relación precisamente con estas inversiones. Hombre, no solamente en relación con estas escasas inversiones en materia de defensa, sino también, como es lógico, por los socios que tiene este Gobierno, por las personas que ocupan este Gobierno. En 1991 se acabó el Pacto de Varsovia. Si existiera el Pacto de Varsovia estos señores que tengo aquí sentados al lado pedirían la inclusión de España en el Pacto de Varsovia o en la actual Organización del Tratado de Seguridad Colectiva de las exrepúblicas soviéticas, todos bajo el mando de Putin. Pero, claro, luego no nos quejemos de que no nos llamen para las reuniones que tienen que celebrarse en el mando de la OTAN y en la cúpula de la OTAN. Cuando lo que tú pides es la abolición del ejército, cuando tú estás instalado en un pacifismo trasnochado, cuando tú dices que la OTAN es una organización criminal, en fin, mal nos va a ir.

De ahí, en definitiva, la necesidad de nuestra proposición no de ley, de ahí la necesidad de que se establezca este marco financiero plurianual al margen de los Presupuestos Generales del Estado, que se despoliticice la inversión en defensa, que se fomente la industria militar en nuestro país, que se llegue al 2 % del producto interior bruto en inversión. ¿Qué es lo que nos propone el Partido Socialista? Descafeinar por completo nuestra proposición no de ley. En la primera proposición no de ley que se ha planteado, el Grupo Socialista de forma muy loable pide la modernización de nuestro ejército, la profesionalización de nuestro ejército. Pues muy bien, claro, si nosotros estamos de acuerdo con esto, pero, hombre, es que sin dinero esto no se puede llevar a cabo. Por tanto, no nos digan que se puede cumplir con los objetivos de la defensa nacional, con la modernización y la profesionalización de nuestros ejércitos, y, sin embargo, no gastar en nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 19

Esta es la defensa de nuestra proposición no de ley. Pedimos el voto a favor. En definitiva, invertir en defensa es invertir en España y es invertir en nuestro futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bal.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ LASO**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

El Grupo Ciudadanos propone que se apruebe una ley de financiación y programación plurianual de las Fuerzas Armadas desvinculada de los Presupuestos Generales del Estado y de la decisión política de los Gobiernos. La verdad es que la insistencia de la derecha en privatizar servicios públicos no tiene límites, solo faltaba la privatización de la defensa nacional, un servicio público crucial para garantizar la democracia y el ejercicio de los derechos de la población, como se constata en cada conflicto. ¿Acaso pretenden que España tenga un ejército privado, como la empresa militar privada de Putin, una de las organizaciones más secretas de Rusia? ¿Quieren ustedes hacer negocio con la defensa nacional? Solo así se entendería que pidan una financiación al margen de los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, fuera del control parlamentario, de la soberanía popular y ajena a la transparencia exigible en una democracia.

Dicen ustedes que quieren proteger la defensa de la discrecionalidad de los Gobiernos, pero su propuesta es inconstitucional, ya que va en contra del artículo 97 del título IV de la Constitución, donde se recoge que es el Gobierno el que dirige y ejerce la función ejecutiva en política interior y exterior de la Administración civil y militar, y la defensa del Estado. Por tanto, señorías de Ciudadanos, es la propia Constitución la que otorga a los Gobiernos la facultad de dirigir la defensa y seguridad nacional y el mantenimiento de la paz y la estabilidad. Dejen de hablar de arbitrariedad de los Gobiernos de turno porque no existe una política neutra y muchísimo menos en materia de defensa. Desde luego, los socialistas ejercemos políticas acordes con nuestros principios de igualdad, equidad, solidaridad y defensa de la paz, y distribuimos, sí, los presupuestos, poniendo la economía al servicio de las personas y de los servicios públicos que tanto necesita la población en su conjunto. Por eso no podemos apoyar su iniciativa en los términos que la proponen, porque es inconstitucional y antidemocrática, y si su preocupación es que la financiación de Defensa alcance un 2 % del producto interior bruto, les diré que ya el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se ha comprometido a cumplir ese objetivo de la OTAN, y este, señorías, es un Gobierno que cumple lo que dice. Por eso hemos presentado una enmienda en el sentido de continuar con un crecimiento progresivo del presupuesto de Defensa en el marco de la evolución del escenario económico, con el objetivo de alcanzar el 2 % del PIB, incorporando la previsión plurianual de dicho crecimiento. Como ya nos han dicho que no la aceptan, votaremos en contra de su propuesta por esas dos razones fundamentales: inconstitucional y antidemocrática.

Termino recordando que los presupuestos generales del Estado de 2022 tienen en Defensa un crecimiento del 7,9 % respecto al 2021, que España es una nación comprometida con la seguridad y la paz internacional y que la política de defensa de este Gobierno seguirá encaminada a disponer de recursos humanos preparados y de las capacidades necesarias para hacer frente con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde que hace tres meses, el 24 de febrero de 2022, se iniciase la invasión de Ucrania por tropas de la Federación Rusa, el mundo —y desde luego la Unión Europea— está tomando paulatina conciencia de la suma importancia de que los países dispongamos de unas Fuerzas Armadas e instrumentos de defensa con los que afrontar las necesidades derivadas de un conflicto bélico. En España la sociedad también avala, según se refleja en los últimos sondeos de opinión, que se haga un esfuerzo presupuestario para atender los nuevos retos militares a los que estamos abocados, tanto por nuestra pertenencia a la defensa común de la Unión Europea, como por nuestra pertenencia a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 20

organización, la OTAN, a la que pertenecemos, no solamente por el impulso que le dio a principios de los años ochenta el Gobierno de Unión de Centro Democrático, que presidía entonces Leopoldo Calvo-Sotelo, sino porque el pueblo español lo ratificó en un referéndum celebrado el 12 de marzo de 1986, a instancias del primer Gobierno socialista de Felipe González. Me incomoda y me parece grave que en una Comisión de Defensa en el Parlamento español se tilde de organización criminal a la OTAN, primero, porque es rotundamente falso, y, segundo, porque nuestra pertenencia a la OTAN es precisamente producto de una decisión democrática tomada en referéndum por el pueblo español. **(La señora García Pelayo: Muy bien.—Aplausos).**

Tenemos compromisos que exigen medidas firmes e inequívocas, y de ahí que considere muy pertinente esta iniciativa de Ciudadanos, con la que se insta al Gobierno a proponer una ley de financiación y programación plurianual para alcanzar en un quinquenio un 2% del PIB nacional para que nuestras Fuerzas Armadas dispongan de recursos humanos y materiales acordes con las nuevas y enormes exigencias de la OTAN y de la Unión Europea. Por cierto, mientras celebramos esta Comisión de Defensa, se ha hecho público que Hungría ha declarado el estado de emergencia, es decir, que lejos de amainar los riesgos del conflicto bélico en Ucrania, también se está moviendo el tablero geopolítico, lo que hace inevitable el esfuerzo y la labor pedagógica que sugería el señor Bal en relación con las necesidades de gasto militar para tener unas Fuerzas Armadas correctamente dotadas. El propio Pedro Sánchez lo reclamó hace unas semanas en el Pleno de la Cámara y la ministra de Defensa también lo expuso aquí en esta misma Comisión en sus últimas comparecencias. En definitiva, procede urgentemente aprobar los términos de la proposición no de ley de Ciudadanos para que España tenga una programación financiera plurianual y, desde luego, me parece un disparate calificar esta iniciativa como un negocio privado. Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nadie ha propuesto nada inconstitucional. **(La señora González Laso: ¿Ah, no?).** No; aquí se insta al Gobierno a que elabore un proyecto de ley y eso no es ni inconstitucional ni mucho menos antidemocrático. Por tanto, señor presidente, votaré favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señor Bal, como mínimo me parece a mí que todos los componentes de esta Comisión, igual que de las restantes, merecen al menos un poquito de respeto y consideración respecto a sus posturas, que, entiendo, no se ven reflejados en su intervención. La realidad es que también me alegra que usted tenga tantas respuestas respecto a futuribles o posibles, lástima que no las tuviera también para las elecciones madrileñas, pero ya que las tiene, al menos para nuestro grupo, están muy bien. **(El señor Bal Francés: ¡Eso qué tiene que ver!—Rumores).**

Señor presidente, estoy interviniendo yo. **(El señor Bal Francés: Sí, pida respeto).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Bal, por favor, silencio.

La señora **MAESTRO MOLINER:** Estoy en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, silencio, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS:** ¡Qué tendrá que ver!

La señora **BOTELLA GÓMEZ:** Podrá hablar, ¿no?

El señor **PRESIDENTE:** Respeten al orador en el uso de la palabra y luego tendrán su turno para realizar las valoraciones que correspondan.

Continúe, señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER:** Gracias, presidente.

Es que como además soy una gran defensora de la libertad de expresión, que también traigo a colación respecto a todo lo que se ha manifestado sobre la OTAN, una vez más, como saben sus señorías, no perderé esta ocasión para reiterar que, a mi juicio y dentro de este derecho tan fundamental que me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 21

ampara, sigue siendo una alianza criminal y, en este sentido, reiteraré también: OTAN, no. **(Protestas.— El señor Gutiérrez Díaz de Otazu: La próxima vez que lo diga me marchó).**

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Señor Gutiérrez Díaz de Otazu, perdone, por favor.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Espere un momento, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Esto no puede ser.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

Señora Maestro, estoy seguro de que usted puede utilizar sus argumentos utilizando otros calificativos. Es verdad que aquí hay personas que han dedicado parte de su vida al servicio de las misiones de una alianza y no lo han hecho con ningún fin bélico, sino precisamente para preservar la paz. **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: El propio Tratado de Washington establece que los valores esenciales de dicha alianza son la libertad, la defensa del Estado de derecho y de los derechos humanos. Por tanto, si es posible, respetando naturalmente el ejercicio de su libertad de expresión, le pediría que no volviera a utilizar ese calificativo. **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu: Pido respeto para mi persona).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **MAESTRO MOLINER**: No puede ser.

Señorías, señor presidente,...

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, por favor.

Y no interrumpan al orador, por favor.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias.

Disculpe, señor presidente. Yo lo que rogaría es que se respetaran las intervenciones y los usos de palabra sin las interrupciones manifiestas que me he encontrado al ejercerla en este sentido, ante la extraña sorpresa del resto de intervinientes como si no hubieran escuchado el resto de mis intervenciones o de mi grupo. Dicho lo cual, quiero reiterar que la actuación, tanto política como militar, como del resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como de cualquier servidor público, está protegida en un Estado democrático de derecho siempre por un derecho inherente de libertad de expresión y de libre crítica. En caso contrario, sí que sería una verdadera vulneración de cualquier tipo de derecho, cosa que entiendo —a mi juicio— que no solo no se está preservando en este punto concreto, sino que tampoco se ha hecho en otras ocasiones.

Como estaba diciendo, despolitizar la inversión, despolitizar la defensa, parece que al resto no les interesa... **(Rumores).**

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

Pueden guardar silencio, por favor, para permitir que termine la señora diputada.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Yo sé que la gente no tiene interés, pero, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, continúe.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo que ha consumido de más, se lo voy a conceder.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchísimas gracias.

En este sentido, nosotras estamos a favor del gasto militar. Cuando estamos hablando de subir salarios, cuando estamos hablando de mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de tropa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 22

y marinería, cuando hablamos de no despedir a los trabajadores a partir de los cuarenta y cinco años, cuando hablamos de cualquier tipo de procedimiento que se pueda poner en marcha para proteger a todas las víctimas de acoso sexual o laboral, por supuesto que sí estamos a favor, pero no lo estaremos respecto a aumentar el gasto armamentístico con las particularidades que ha explicado mi compañero anteriormente. Ya sabemos que muchos de ustedes además de sentirse profundamente agraviados por las consideraciones que yo pueda hacer —y en este caso el ponente— son grandes privatizadores y liberales. No calificaré el éxito de esta segunda cuestión, porque no me corresponde, aunque no sería mucho. Desde luego, desde Unidas Podemos apostaremos siempre por los servicios públicos y no por determinadas cuestiones que, a nuestro juicio, se plantean aquí indebidamente.

Muchas gracias por su cortesía. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández de Castro.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Con la venia, la iniciativa que presenta el Grupo Ciudadanos trata de un aspecto crítico para nuestra defensa: el recurso financiero. Decía Cicerón que el dinero es el nervio de la guerra. ¿Por qué? Porque sin dinero no hay posibilidad de evitarla ni menos aún de ganarla, llegado el caso. Una difusión creíble y una adecuada capacidad de ejecución exigen disponer de una fuerza siempre a punto. Es decir, adecuadamente dotada de personal y material, bien adiestrada y permanentemente alistada. La permanencia de los intereses y objetivos del Estado exige una planificación, a medio y largo plazo, que asegure en el futuro la disponibilidad de recursos y la actualización tecnológica, basándose para ello en una rigurosa determinación de necesidades, así como en la concurrencia de un eficaz instrumento financiero. Solo debe obtenerse aquello que ha sido previamente declarado necesario por el mando, que es el primer principio de la logística, y, señorías, es particularmente importante en la logística de alto nivel. Esto es importante por lo que ahora les voy a decir. Es por este motivo por lo que el Grupo Parlamentario VOX viene propugnando la necesidad de una revisión estratégica que oriente en el largo plazo la determinación de necesidades de las Fuerzas Armadas, así como de una ley de financiación que permita satisfacer aquellas en una programación plurianual, ordenada y certera. Solo así podrán conducirse con racionalidad los procesos de obtención de personal y material, atender al sostenimiento y preparar a la fuerza para su más eficaz empleo. Somos conscientes, sin embargo, que concretar una iniciativa legislativa semejante es ardua tarea para un partido en la oposición.

Dicho esto, nada nos impide reconocer que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos es muy pertinente y acertada. Analiza el problema, muestra referencias, enfoca soluciones e invita a la acción en una dirección concreta. En efecto, es imperativo que nuestro país cuente con una ley de financiación plurianual que permita superar los vaivenes producidos por el juego político. Con esta seguridad, adelanto a sus señorías que el Grupo Parlamentario VOX votará a favor. No obstante, también les anuncio nuestra intención de continuar trabajando en una proposición de ley. Porque una proposición no de ley cae pronto en el olvido o apenas recibe atención del Ejecutivo, aun habiendo sido aceptada en Comisión, y así lo pudimos comprobar con nuestra iniciativa sobre equiparación salarial de septiembre de 2022.

Insistimos, por último, en la necesidad de proceder a una revisión estratégica, retomando el camino abandonado en 2004 por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Es importante mantener viva la cuestión en un momento en el que el Gobierno, tras un confuso vaivén de declaraciones entre ministra y grupo parlamentario, ha admitido la necesidad de elevar nuestros raquíticos esfuerzos de defensa, pero si no sabemos invertir acertadamente, a falta de doctrina nacional, todo esfuerzo será irracional e ineficaz. VOX se prepara para que esto nunca suceda una vez que esté en el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Castro.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Parece que existe un importante consenso en que nuestras Fuerzas Armadas deben estar suficientemente financiadas para poder cumplir sus obligaciones como son la defensa del territorio nacional y de los intereses de España, los compromisos internacionales adquiridos, entre ellos, nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 23

pertenencia a la OTAN. ¡Qué falta de respeto a miles de excompatriotas que han servido durante estos últimos cuarenta años en esa organización! Es muy llamativo que algunos la llaman organización criminal cuando ellos son unos expertos en ese tema, porque tienen de socios a auténticos miembros de organizaciones criminales. **(El señor Iñarritu García: Eh, eh).** Gente, que ha puesto bombas lampas, tiros en la nuca... **(el señor Iñarritu García: Eh, eh.—El señor Mestre Barea: Qué falta de respeto al presidente),** eso es una organización criminal **(aplausos)**, no la OTAN que es una organización de defensa colectiva que defiende la libertad en el mundo.

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías.

Yo no sé en qué medida les puedo aconsejar que puedan defender sus ideas sin tener que utilizar, ni unos ni otros, expresiones de trazo grueso. Si se realizan, luego tendré que dar la palabra a que aquellos a los que se sientan aludidos u ofendidos y haríamos el debate interminable. Por tanto, vamos a intentar ceñirnos al contenido de cada uno de los puntos que hemos venido a debatir. Yo creo que al final nos lo agradeceremos todos.

Continúe, señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO:** Para poder cumplir todos estos compromisos —insisto— deben estar suficientemente financiadas y, hoy por hoy, no es así. Es evidente que desde hace ya demasiado tiempo las estrecheces presupuestarias han mermado las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas. A día de hoy los programas especiales de armamento han cumplido con una parte de esa financiación, pero el modelo exige de una revisión, porque necesita de un verdadero compromiso presupuestario, que no siempre ha sido así, para ser solvente y realmente eficaz. Más que la necesidad de una ley es imprescindible el aumento real del gasto. Nuestras Fuerzas Armadas necesitan certidumbre financiera para afrontar la necesaria preparación y sostenimiento de la fuerza, los PEA, las operaciones en el exterior y una mayor retribución de sus miembros. Necesitan de ese ansiado aumento de gasto. En los anteproyectos de presupuestos generales del Estado de 2023 veremos si las promesas del presidente del Gobierno son solo promesas o realidades. No alcanzar el 1,5 del PIB en este ejercicio sería un auténtico fracaso, sería un engaño más a nuestras Fuerzas Armadas y a la defensa nacional. La financiación de nuestras Fuerzas Armadas no puede depender de los estados de ánimo de la opinión pública o de la coyuntura internacional. La defensa nacional es necesaria e imprescindible siempre. Esta financiación es imprescindible, no tanto una ley, como la voluntad real del aumento del gasto. Hay que reflejar realmente en la sección 14 del presupuesto general del Estado ese compromiso. Más que una ley, lo que España necesita es un pacto de Estado de la defensa, un compromiso real de las fuerzas políticas de que el gasto en defensa es una inversión en seguridad y es una inversión en nuestros conciudadanos. Una ley o no, yo no sé si es necesaria una ley de financiación o una ley de programación.

Declarar anticonstitucional una proposición no de ley es la cosa más alucinante que yo he visto en esta Cámara, lo más impresionante, y lo dicen los que votaron determinadas normas en la pandemia que el Tribunal Constitucional ha declarado anticonstitucionales, un Gobierno que ha incumplido varias veces la Constitución. ¡Hombre, por favor, por favor! Seamos serios, España necesita de un compromiso real para aumentar el gasto y eso solo lo pueden hacer los grandes partidos. Es muy difícil un pacto de Estado cuando, por ejemplo, la interviniente del PSOE ha dicho: La política de defensa de nuestro Gobierno. De verdad, la política de defensa está por encima de las señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tarno, tiene que ir terminando.

El señor **TARNO BLANCO:** La política de defensa es una política de Estado, al menos para este grupo político.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Tarno.

Finalmente, por el Grupo Ciudadanos, el señor Bal, para manifestar si acepta o rechaza la enmienda.

El señor **BAL FRANCÉS:** Rechazo la enmienda y que se vote en sus términos.

El señor **PRESIDENTE:** Entonces se votará en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 24

— SOBRE LA PREPARACIÓN ANTE FUTURAS PANDEMIAS Y OTROS INCIDENTES BIOLÓGICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004143).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley sobre la preparación ante futuras pandemias y otros incidentes biológicos, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría hacer una consideración previa, porque me considero tremendamente ofendido. Quiero decir que me incorporé a las Fuerzas Armadas españolas con dieciocho años, en el año 1975, con la finalidad de servir a los españoles en cualquier circunstancia y bajo cualquier condición para que estuviesen en condiciones de disponer o de darse a sí mismos educación, sanidad, transporte y lo que les viniera en gana, de manera transparente, sin que ellos fuesen conscientes de que se les proporcionaba esa seguridad, porque si ellos fueran conscientes estaríamos traicionando nuestro compromiso de seguridad para con los españoles. Tengo mujer, hijos, nietos, tengo familia, nunca he formado parte de ninguna organización criminal, nunca, jamás. He servido los intereses de España y de la comunidad internacional en una organización que, en su preámbulo, viste el lema de defensa de la democracia, el Estado de derecho y las libertades individuales, y lo hace en todas partes del mundo de manera consciente. Me parece terrible que en este Parlamento, en el que se reivindica el derecho a la libertad de expresión, tenga que ser puesto bajo sospecha de haber formado parte activa, porque he formado parte activa sirviendo en cuarteles generales de la OTAN, de una organización criminal. Jamás formaría parte de una organización que pudiera ser considerada criminal, jamás. Y si formase parte de una organización que pudiese ser considerada criminal o fuese socio de un Gobierno que lleva a cabo actuaciones de una organización criminal, dejaría de formar parte de ese Gobierno o de ser socio de ese Gobierno, por muy pingües que fueran los beneficios económicos de los que me pudiera beneficiar. No puedo decir más, pero exijo respeto a la condición de servidores públicos de los militares españoles. **(Aplausos.—El señor Asarta Cuevas: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite —y no le quiero interrumpir—, así lo he solicitado también desde esta Presidencia.

Continúe.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: La actual pandemia ha demostrado la vulnerabilidad de las sociedades modernas frente a la posibilidad de utilizar actores patógenos, bien sea por actores estatales o no estatales, de manera accidental, que provocan inestabilidad en nuestras sociedades. A nivel europeo y global se están llevando a cabo procesos de reflexión para identificar lecciones aprendidas después de la crisis del COVID-19 y también procesos de investigación llevados a cabo por las comisiones policiales internacionales que previenen sobre la posibilidad de utilizar los microorganismos de los que somos víctimas, en ocasiones de manera accidental o en otras ocasiones de manera intencionada, desde hace décadas. En el año 2019, Europol emitió un informe dando conocimiento a la Unión Europea de que, solo en el 2018, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de diferentes países de la Unión Europea frustraron tres ataques bioterroristas en suelo europeo. En octubre del año pasado, en la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, se aprobó un informe formulado por una diputada canadiense, que lleva por título *Armas biológicas, progreso tecnológico y la amenaza del bioterrorismo en la era post-COVID-19*. Ayer tuvo lugar en el Congreso de los Diputados una sesión en la que participaron autoridades sanitarias y militares de diferentes organizaciones, entre otras, de la Jefatura Conjunta de Sanidad española; el técnico en estos asuntos del Departamento de Seguridad Nacional, el señor Velarde; el doctor Simón; el director del Centro de Excelencia de la OTAN para la defensa biológica, nuclear, química y radiológica, el coronel Martínek; el especialista de Europol en defensa contra agresivos biológicos, el comisario João Simões, y pusieron de manifiesto conclusiones redundantes en casi todas las intervenciones. Las más importantes fueron que era necesario llevar a cabo una integración de todas las capacidades de las que se dispusiese en todas las administraciones estatales militares, de seguridad, policiales, de interior, sanidad, economía, etcétera. También el Parlamento Europeo ha promovido iniciativas empujando a los países de la Unión Europea a tener un enfoque transversal en esta cuestión de la agresividad biológica para llevar a cabo compras conjuntas, como se han puesto de manifiesto durante la crisis del COVID-19,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 25

y para llevar a cabo acumulaciones de reservas estratégicas. El anteproyecto de ley de revisión de la Ley de Seguridad Nacional pone énfasis en esta acumulación de reservas estratégicas.

Hemos presentado una enmienda del Grupo Socialista, como hemos dicho son doce propuestas, como culmen de esta esta proposición no de ley, orientadas en los mismos ámbitos en los que se plasmaron ayer, en los ámbitos de integración, de coordinación, de apoyos mutuos y de refuerzo de las capacidades disponibles en la actualidad. El Partido Socialista ha presentado una enmienda en la cual, como ha hecho habitualmente, somete todas las propuestas que nosotros hacemos a una desnaturalización a base de decir que ya se está haciendo. Desde nuestro punto de vista, esto corrompe el debate parlamentario, porque hace inoperante el papel de la oposición. Todo lo que propone la oposición, ya lo está haciendo el Gobierno, porque el Gobierno lo sabe todo, o sea que todo lo que pueda proponer la oposición es irrelevante, ya está haciéndose o se continúa haciendo. El portavoz del Grupo Socialista me ha dicho que podían matizar esta redundancia y reiteración de esfuerzos en descafeinar y deslegitimar todas nuestras proposiciones. Si así lo hiciese, podríamos considerar la posibilidad de aceptar su enmienda. Si no lo hiciese, tendríamos que rechazarla.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ortega Domínguez.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente.

Una consideración previa, dado el tenor del debate que hemos tenido, creo que el estar en una sala en la que hay un padre de la Constitución —y hay varias salas dedicadas a la Constitución— es también para que nos sirva de cierta inspiración a todos y, en el caso de José Pedro Pérez-Llorca, gaditano, que era referenciado y conocido por su capacidad de diálogo y de consenso, creo que es importante —sin que eso quite— que pueda haber debates parlamentarios duros. Lo digo a colación del tema de la OTAN que se ha defendido con vehemencia y se podría recordar cómo, cuando en España se decidió democráticamente, Alianza Popular propugnaba la abstención, lo cual no quita que ahora sean firmes defensores de la cuestión y sea un debate ya superado, afortunadamente. **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu pronuncia palabras que no se perciben).**

Entrando en la propuesta, desde el Grupo Socialista, consideramos que es una propuesta constructiva. Más allá de lo que ahora el portavoz del Partido Popular ha indicado, que entiendo que no es una buena práctica, el revelar las conversaciones, pero tampoco hay que darle mayor trascendencia. Es verdad que compartimos, con matices, esta propuesta, y eso es lo que nos lleva a presentar una enmienda, porque, efectivamente, estamos de acuerdo en que el impacto de la pandemia nos mostró una serie de puntos débiles ante situaciones ocasionadas por agentes biológicos, nos indicó qué cuestiones debemos reforzar como la sanidad, por lo que, sin acritud, pero lo voy a decir: no es entendible que después de todo lo vivido y de las enseñanzas que nos dio la pandemia, por ejemplo, en Andalucía se despidan 8000 sanitarios.

Debemos recordar además, si tanto estamos de acuerdo —y el Gobierno efectivamente está haciendo cosas, eso no deslegitima que se pueda avanzar y que la propuesta de la oposición sea constructiva para reforzar ese avance— que aquí hubo un dictamen de la Comisión de reconstrucción al respecto de muchas de estas cuestiones que se vienen implementando por el Gobierno, como es su obligación. Que es mejorable, como todo en la vida, pero no hay un incumplimiento de ese dictamen, porque se está ejecutando.

Se nos indica en la propuesta —y se ha hablado— que los avances en biotecnología hacen necesario que los Gobiernos asuman la concienciación sobre las amenazas biológicas, ante lo cual el Parlamento Europeo indica que la prevención y preparación ante incidentes nucleares, radiológicos, nucleares y biológicos tiene un coste inferior al de una respuesta tardía. Cuestión, por cierto —y dicho sea de paso—, por la que también se puede hablar del cambio climático. La prevención nos ahorraría costes ante una respuesta tardía. Cuestión, la del cambio climático, que algún grupo pone en duda contra toda evidencia científica, ya lo digo de paso. Se habla también del coste de una intervención tardía en esta prevención. Cuando se habla de costes, a mí me gusta siempre recordar que quienes están pidiendo mayores recursos para nuestra sanidad, para nuestra seguridad y para nuestra investigación —estamos de acuerdo en que hacen falta más recursos—, a la vez no pueden pedir rebajas generalizadas de impuestos como se hace por alguno de los grupos. Como se ha dicho aquí: porque sin dinero no se hace nada. Efectivamente, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 26

necesario que haya recursos. Se habla también de que el Parlamento Europeo considera necesario fomentar las compras conjuntas de productos médicos. Fijese si estamos de acuerdo, que es lo que hicimos y propugnamos en Europa para comprar las vacunas del COVID, cosa que algún grupo parlamentario ha estado en contra, y sigue estando en contra. O sea, que son cosas que hemos ido haciendo.

No obstante, entrando en los matices más importantes de nuestra enmienda, hablábamos del punto seis, el rol de las Fuerzas Armadas en la operacionalización de reservas médicas, que hay que definirlo. Nosotros entendemos que está definido en la custodia y gestión especializada que ofrece sobre este recurso para la seguridad nacional. Diferente debate es que se quieran hacer otras definiciones, pero entendemos que lo que se plantea, que es definirlo, ya está definido. Respecto al punto doce, del control de España del comercio de los productos y tecnologías de doble uso en relación con las armas biológicas también lo entendemos necesario, porque hay una amplia legislación que se viene, como no puede ser de otra manera, observando por el Estado en ese control de exportaciones, sin olvidar además que también el contrabando de este tipo de material está regulado como delito. En cuanto al resto de puntos, alguno de los cuales no son competencia del Ministerio de Defensa, sino más bien de Sanidad, hemos dicho que no tenemos inconveniente en seguir profundizando al respecto, pero sí es cierto que el Gobierno ha ido integrando las lecciones aprendidas por el COVID, que la colaboración con la industria para generar tejido productivo y cadenas de suministros resilientes se está haciendo a través de los fondos europeos que se consiguieron gracias a la negociación del Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortega, tiene que ir terminando.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Finalizo ya, presidente.

Lo dicho, vamos avanzando con independencia de que se pueda reforzar y entendemos que esta diferencia de matices no deben ser un obstáculo para lograr un acuerdo en aras a seguir mejorando la prevención, seguridad y respuesta de nuestro país ante agentes biológicos

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortega.

En turno de fijación de posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señor presidente, muchas gracias.

Como ya peino canas, como comentario previo diré que, en marzo de 1986, yo era militante de Alianza Popular y concejal de AP en el Ayuntamiento de Gijón, y que en la campaña sobre el referéndum de la OTAN yo participé en mítines públicos y muy concurridos, por cierto, solicitando la abstención de los españoles en un referéndum que, a nuestro juicio, no era por una discrepancia respecto a la organización, sino por la utilización que el Partido Socialista hacía de una situación con la que Felipe González, entonces presidente, trataba de blanquear, con aquella consulta histórica, que en sus programas electorales se había dicho anteriormente aquello tan conocido de: «OTAN, de entrada, no».

En relación con esta cuestión, diré que a principios de este año 2020, al hilo de la declaración de la pandemia del coronavirus se comenzó a tomar conocimiento en España de los riesgos de algo tan crucial para la vida de las personas y para la actividad económica y social como es la aparición de pandemias. Ante algo de tanto impacto acudí a esa magnífica herramienta que tenemos los senadores y los diputados, que es el *Diario de Sesiones*, y para mi sorpresa, tratando de buscar antecedentes parlamentarios, observé que en los seis años de funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional no se había hablado jamás, repito, jamás de algo tan trascendental como es la aparición de una pandemia. Muchísimas comparecencias sobre otro tipo de peligros, como son los relativos a las amenazas y ataques cibernéticos, pero, repito, apenas un renglón en el que alguien se refiriera a la existencia de una estrategia de bioseguridad.

Esta proposición no de ley que ha defendido el señor Gutiérrez Díaz de Otazu me resulta muy acertada, muy amplia, y es que además no nos queda otra, porque con el COVID-19 todavía coleando por nuestras vidas ya vemos cómo hoy también en la cabecera de los informativos, en los titulares de los periódicos se informa de la difusión de un brote de viruela símica, la viruela del mono, que mantiene en la máxima alerta a los servicios sanitarios.

Señorías, como dije antes, a mí esta iniciativa me parece oportuna, excelente, responde a una gran necesidad y considero que la enmienda del Grupo Socialista desvirtúa de cabo a rabo el texto original de esa propuesta del Grupo Popular. En todo caso, votaré favorablemente.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

Intervengo por un debate sin acritud y desde el respeto, pero parece que la OTAN, la monarquía y el capitalismo generan extrañas alianzas, desde VOX al Grupo Socialista, pasando por Ciudadanos y el PP. Seguramente estaremos nosotros equivocados y ni la OTAN es una herramienta para la defensa de los grandes intereses del imperialismo y es una herramienta para la paz, ni la monarquía es una institución medieval y anacrónica, ni el capitalismo genera desigualdades e injusticias sociales.

Entrando en la PNL, estamos de acuerdo con la necesidad de que se refuercen mecanismos para evitar los impactos de futuras pandemias. La pandemia ha demostrado la debilidad de nuestro modelo productivo, incapaz de producir mascarillas, incapaz de producir respiradores, para hacer frente a la pandemia, y ha demostrado también la necesidad de la sanidad pública. La sanidad pública ha salvado vidas, está habiendo un proceso —yo lo conozco bien en Andalucía— de derivación de servicios públicos al ámbito privado, pero ha sido la sanidad pública la que, ante una situación tan dura como la pandemia del COVID 19, ha salvado miles, pudiéramos decir millones de vida y, por tanto, es fundamental su defensa. Es importante también destacar en el ámbito de lo social la importancia del escudo social y, fundamentalmente, de los ERTE, las medidas económicas que se han dispuesto para, con intervención pública del Estado, salvar millones de puestos de trabajo, 3,6 millones de puestos de trabajo que han sido protegidos por el Estado a través de los ERTE, más 1,5 millones de ayudas a autónomos por cese de actividad, que han permitido una pronta recuperación de la actividad económica y del empleo una vez superados los momentos más duros de la de la pandemia.

En la PNL, y no quiero ser reiterativo, que es una proposición no de ley para el refuerzo de la preparación ante futuras pandemias y otros incidentes biológicos, aparece ocho veces la palabra OTAN. ¿Qué aporta la OTAN en la lucha ante los grandes retos que tiene la humanidad? ¿Qué puede aportar la OTAN ante la lucha contra el cambio climático? Entendemos que nada. ¿Qué puede aportar la OTAN en la promoción de la paz? Entendemos que nada. ¿Qué puede aportar en la lucha contra las desigualdades? Nada. Y a la hora de prevenir pandemias una organización que lo que genera es una relación internacional de bloques frente al multilateralismo y la cooperación de los pueblos, pues entendemos que tampoco aporta nada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas señor Bustamante.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Suscribo todo lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular sobre la OTAN, porque además nosotros, los representantes del Grupo de VOX que de una u otra manera también hemos tenido que ver, por la condición de militares, con esa organización, nos sentimos muy orgullosos del servicio a España que hemos prestado a través de la OTAN, y no sabemos nada de crímenes, como sí sabemos de crímenes de otros personajes que están aquí sentados en el Congreso y que no debían estarlo y del blanqueo que se hace de su organización.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Ahora entro en la cuestión y digo que esta proposición no de ley nos recuerda también mucho a la ley de pandemias, pero nosotros nos vamos a abstener porque creemos que hay una cierta falta de concreción y porque creemos también que este es un tema que se ha debatido sobradamente en la Comisión de Seguridad Nacional. Por eso reiteramos nuestra propuesta, que ya hicimos en aquella Comisión de Seguridad Nacional, sobre la modificación del artículo 27 de esta ley en los términos de poner en marcha una ley de reservas de suministros estratégicos para emergencias nacionales; desarrollar y ejecutar las líneas de acción de la Estrategia de Seguridad Nacional; promover un plan nacional genérico de preparación y respuesta ante riesgos biológicos; revisión de los distintos planes de emergencia de forma periódica, que no se hace a nivel estatal ni autonómico, y mucho menos local; tener una red de hospitales mejorada que permita adaptarse a situaciones de emergencia nacionales, y también una mayor coordinación y mejora de los protocolos de actuación entre las distintas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 28

administraciones para evitar la falta de coordinación que hemos visto, sobre todo con motivo de la pandemia.

Por eso digo que nos vamos a abstener, sobre todo, además, porque creemos que esto debe ser una cuestión a dilucidar y que se está ya debatiendo de forma suficiente, aunque lógicamente siempre todo queda palabras y con este Gobierno no se puede nunca concretar nada, porque prometen, hablan y escriben, pero luego jamás concretan nada de lo que hacen. En cualquier caso, creemos que esto es una cosa más de seguridad nacional que estrictamente de defensa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gestoso.

Cierra el turno el señor Gutiérrez Díaz de Otazu, para manifestar si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: No, no la aceptamos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces se votará en sus términos.

— RELATIVA AL APOYO Y RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004199).

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, entramos a debatir la última proposición no de ley, relativa al apoyo y reconocimiento a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa y en nombre de dicho grupo, tiene la palabra el señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta esta proposición no de ley para apoyar y reconocer la extraordinaria y reservada, pues así se lo requiere la naturaleza de sus servicios, labor que realizan los tres mil miembros que integran el Centro Nacional de Inteligencia. Una propuesta que desde nuestro punto de vista no tendría sentido en una democracia digna de tal nombre, pero, y me duele decirlo, nuestro país lleva unos años alejándose de algunos de los estándares más básicos que definen una democracia real y no nominal, tal cual recogen algunos de los informes del Consejo de Europa. Ello se debe a que el Gobierno que accedió al poder para, según dijo Sánchez, defender el prestigio de las instituciones, es el primero que las ataca. Señorías del Grupo Socialista, ustedes y sus elegidos, que no impuestos, socios llevan cuatro años atacando y destruyendo el prestigio de instituciones fundamentales para un Estado de derecho como Televisión Española, como el Centro de Investigaciones Sociológicas, como la Fiscalía General del Estado, la Abogacía del Estado, el Consejo General del Poder Judicial y ahora el Centro Nacional de Inteligencia.

Señorías del Grupo Socialista, no se molesten por lo que les voy a decir porque es solo una enumeración de hechos. Primero, el Gobierno conocía las operaciones del Centro Nacional de Inteligencia respecto a los golpistas y, además, conocían que dichas operaciones se ajustaban estrictamente a la legalidad. Segundo, el departamento responsable de la seguridad de las comunicaciones de los miembros del Gobierno, en la época en la que fueron espiados el presidente y varios ministros, no estaba integrado en el CNI, sino en la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, hasta mediados de 2021 dirigida por el señor Bolaños. Aun así, a sabiendas y sin dar explicaciones, cesaron a Paz Esteban, una funcionaria ejemplar, con una trayectoria intachable, que se ha dedicado en cuerpo y alma al Centro Nacional de Inteligencia durante cuarenta años. Un cese que el Gobierno ejecutó siguiendo las órdenes de Esquerra Republicana y de sus adláteres, en definitiva, de aquellos que no precisamente aman el concepto de la nación española, por un lado, con el único objetivo de mantenerse unos meses más en el poder y, por otro, sin importarles el desprestigio en el que sumían a los servicios secretos españoles en vísperas de una por todos conocida importante cumbre de la OTAN. Un desprestigio que no es la primera vez que un Gobierno del Partido Socialista lleva al CNI, porque ya ha habido varios Gobiernos que tienen el dudoso honor de ser los únicos bajo cuyos mandatos se han producido escándalos que se han llevado por delante al máximo responsable del Centro Nacional de Inteligencia. Un desprestigio sobrevenido que obligó, por ejemplo, a suspender el acto público de celebración del 20.º aniversario del CNI. Un desprestigio que no se merecen los tres mil hombres y mujeres que prestan sus servicios en el Centro Nacional de Inteligencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 29

muchos de los cuales, y algunos de los aquí presentes lo saben, han muerto en secreto al servicio de España, defendiendo la seguridad y la libertad de todos nosotros. Un desprestigio que queremos evitar con esta proposición no de ley, aunque sinceramente con un Gobierno que veta el que iba a ser el primer homenaje conjunto a los agentes de Policía Nacional y de la Guardia Civil que ayudaron a acabar con ETA, sinceramente, poca esperanza nos queda.

Señorías del Grupo Socialista, me dirijo especialmente a ustedes porque ustedes y varios ministros de su partido estuvieron defendiendo el trabajo de Paz Esteban, su honorabilidad y la del resto de agentes del CNI implicados en el caso Pegasus hasta cinco minutos antes de su cese. Primero en octubre de 2019, cuando el ministro del Interior aseguró en Televisión Española, ante los episodios de violencia promovidos por Tsunami Democràtic, que tenemos unos servicios de inteligencia eficaces y terminaremos sabiendo quién está detrás de estos movimientos. Lo dijo el señor Grande Marlaska. Segundo, la señora Robles el pasado 4 de mayo, en esta misma Comisión, expresó con rotundidad su respeto, su reconocimiento y su admiración a los tres mil hombres y mujeres del CNI, también a Paz Esteban. Es más, Margarita Robles la semana pasada repitió que el Gobierno se sentía profundamente orgulloso de los tres mil hombres y mujeres del CNI, del trabajo que realizan y de su prestigio internacional.

Si esto es así, si de verdad lo creen, estoy seguro de que apoyarán esta proposición no de ley que pretende: primero, reconocer públicamente el extraordinario trabajo de servicio que presta a España el Centro Nacional de Inteligencia y las personas que lo integran, y, segundo, instar al Gobierno a asignar la competencia de la seguridad de los móviles del presidente y de los altos cargos del Gobierno al Centro Criptológico Nacional y a mejorar los medios técnicos de dicho centro, tal y como se ha prometido. Si no la apoyan habrán faltado a su palabra y cedido al chantaje de los enemigos de nuestro país una vez más, y una vez más traicionarán a España, y a las instituciones que nos convierten en un Estado de derecho.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Terol.

En nombre de Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad, porque coincido con las palabras del señor González Terol, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y con la finalidad de esta proposición no de ley, que no es otra que subrayar el papel crucial de los servicios de inteligencia en la defensa de la nación y de la seguridad nacional con riesgo de su vida. No pocos miembros del CNI la han perdido.

Mañana, a cuenta de los grupos parlamentarios independentistas, comparece, como todos ustedes saben, el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para rendir cuentas sobre presuntos espionajes; comparecencia que creo que contribuye fundamentalmente a debilitar España, que es, al fin y al cabo, la finalidad, la estrategia política que mantienen estos grupos, tanto el Congreso como el Senado.

En definitiva, me parecen impecables cada uno de los tres puntos de esta proposición no de ley. En fin, no cabe esperar otra cosa del Grupo Parlamentario Socialista, un partido comprometido con la Constitución y expresamente con estos servicios de inteligencia a los que España tanto debe, que el voto favorable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hay una frase de Confucio, que a mí me gusta bastante, que es aquella que dice que cuando el sabio apunta a la luna el necio mira el dedo. Vamos a ver, ante el mayor escándalo de espionaje político que se ha constatado en Europa, en vez de intentar aclarar qué es lo que ha ocurrido, solicitar medidas de control efectivas, que no se han dado, para que no se vuelva a producir un hecho así, presentan hoy esta proposición no de ley. Personalmente me parece un sinsentido. Espiar a oponentes políticos, sea con autorización o sin ella, no es compatible con ser una democracia y muchísimo menos ejemplar.

¿Qué sabemos hasta ahora de este triple escándalo? En primer lugar, que el Centro Nacional de Inteligencia, con autorización judicial, espía al menos veintinueve teléfonos móviles de oponentes políticos, abogados y activistas sociales pacíficos; sabemos en nombre de dieciocho y once los han ocultado. Este hecho es incompatible, incoherente y desproporcionado con el argumento que se ha sabido, porque se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 30

apunta aquí también que ha habido alguna filtración por parte de un grupo parlamentario; lo curioso es que al parecer todo lo que se dijo en esa Comisión tan secreta y ya lo habían publicado varios medios de comunicación con anterioridad, y ante esto nadie dice nada. Ese razonamiento que un juez autorizó no es compatible, no es coherente con los hechos que se alegan. Si la Ley de 2002 autoriza tener un control sobre aquellos que sean un peligro para los intereses nacionales, la estabilidad y el Estado de derecho y sus instituciones, si vemos las conversaciones que se están publicando de señores del Partido Popular con el señor Villarejo, todos ellos estarían o serían objetivos legítimos de estar bajo control del Centro Nacional de Inteligencia por asuntos muy graves de desestabilización. Esto a mí me parecería intolerable. Creo que sería un hecho no compatible con una democracia que se espíase a personas del Partido Popular, como digo, por hechos muy graves. Es más, incluso por esa misma desestabilización se podría estar espionando hasta al regatista, pero no parece que sea algo acorde con los estándares de este momento, teniendo en cuenta que hace veinte años se cambiaron las siglas del servicio de inteligencia de España por unos espionajes sin autorización.

En segundo lugar, en este momento hay al menos cuarenta y siete casos de espionaje que se han producido en el mismo entorno político y en el mismo período de tiempo. Qué casualidad, ¿no? De esto no se sabe nada, y ni el Gobierno ni los servicios de inteligencia parece que quieran saber nada de ello, cuando es cuanto menos alarmante.

En tercer lugar, el Gobierno, para intentar crear una cortina de humo, para restar importancia a un asunto tan grave, se ha hecho un harakiri securitario y ha reconocido públicamente que han sufrido un ataque los terminales telefónicos de varias personas del Gobierno, entre ellas el presidente del Gobierno —acabo, señor presidente—, lo que es un harakiri securitario, porque ningún país —hay un caso— reconoce que ha sido espionado y hay más. En este momento... **(Rumores)**. Déjenme hablar, que yo no he interrumpido a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le recuerdo que no he hablado en las otras proposiciones.

En este momento lo que hay que aclarar es qué ha ocurrido desclasificando información y, sobre todo, tomar medidas de control para que no vuelva a suceder algo así. Todo lo demás son tonterías, son cosas sin sentido más allá de la propaganda. Hay un escándalo grave, Europa está mirando a España como el caso más grave de espionaje político, y aquí lo único que se intenta hacer es propaganda y lanzar cortinas de humo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues nada, ahora sabemos que hay once espionajes que se han ocultado y esos otros sesenta y cinco de un informe pericial que duraría en juicio dos minutos delante de un juez, porque es absolutamente parcial. Qué fácil es hablar, qué difícil es probar y, desde luego, qué fácil es calumniar. Esto no lo hice Confucio, esto lo digo. Efectivamente hay que poner en valor esa tarea de los miembros del servicio de inteligencia que pierden su vida, que la ponen en juego por la seguridad de todos, que previenen ataques cibernéticos de empresas españolas con respecto al exterior, que previenen atentados terroristas y que, al parecer, en opinión de los que han hablado antes, pues son una especie de fascistas que están espionando por razones puramente ideológicas.

Comparto efectivamente el razonamiento y la exposición que se ha hecho por parte del portavoz del Grupo Popular. Comparto que el comportamiento de Margarita Robles, a quien yo personalmente he defendido, al final de esta crisis ha sido decepcionante al admitir el cese de paz Esteban; como venían a por su cabeza los socios del Gobierno, pues ha puesto una cabeza inferior desde el punto de vista jerárquico. Por otra parte, lamento mucho también la actuación del Gobierno con respecto a los servicios de inteligencia porque los ha debilitado, ha hecho que nuestros servicios de inteligencia sean menos operativos. El intercambio de información de nuestros servicios de inteligencia con los servicios extranjeros se fundamenta esencialmente en la confianza. Los servicios extranjeros, lógicamente, si hay un Gobierno que no cree en sus propios servicios de inteligencia, tendrán menos confianza para compartir información, y la tendrán menos cuando además la nueva directora del Centro Nacional de Inteligencia es la anterior

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 31

secretaría de Estado de Defensa, es decir, una persona política que todo el mundo dice que es la mano derecha de la propia ministra de Defensa, en lugar de tener el perfil técnico que tenía anteriormente Paz Esteban. Pero en fin, no nos sorprende, porque ya hemos visto el cese de Diego Pérez de los Cobos, el de Sánchez Corbí, y el mío propio, que les hablo en primera persona.

En lo único con lo que tengo que discrepar con el señor Terol es en que efectivamente nos encontramos con que este Partido Socialista, este partido Podemos, que están en el Gobierno, están manejando a su antojo las instituciones, pero hombre, también con él, con la complicidad, con la cooperación necesaria del propio Partido Popular. Cuando estamos hablando del reparto de Radiotelevisión Española, que se ha mencionado expresamente en su exposición, no estará el Partido Popular exento de culpa precisamente en este reparto, como tampoco en el Tribunal de Cuentas, en el Tribunal Constitucional y en el Defensor del Pueblo. Y la alegría que tenemos hoy es que el Tribunal Supremo acaba de dictar esta mañana una sentencia por la que anula el reparto al que habían llegado el Partido Popular y el Partido Socialista respecto a los cargos directivos de la Agencia de Protección de Datos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bal.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

La verdad es que yo no sé si reír o llorar, porque presentar una PNL y tirarla a la basura de esta manera me parece bastante lamentable. Pero bueno, yo entiendo que presenten esta PNL para darse golpecitos en la espalda con el Centro Nacional de Inteligencia, y por supuesto entiendo su defensa a ultranza del CNI, lógicamente, porque entiendo que ustedes ven bien el trabajo que está haciendo hasta ahora el CNI espionando a la disidencia política, a la sociedad civil, a abogados, periodistas, etcétera. En fin, es su modo de Estado de derecho, un modo que no compartimos para nada, ya que lo que ha pasado con Pegasus es la confirmación de que a los independentistas se nos persigue, se nos apalea, se nos encierra y se nos espía por nuestras ideas. Ha quedado bastante claro, bastante claro.

Que haya un Gobierno independentista y republicano en Cataluña no es un capricho, es una realidad confirmada en las urnas por el pueblo catalán, por mucho que ustedes no lo quieran reconocer, al igual que es un hecho que haya una mayoría independentista en el Parlament de Catalunya, al igual que es un hecho que hay un 80 % de la población de Cataluña que quiere un referéndum. Por mucho que ustedes se esfuercen en taparlo o en no darle la importancia que merece, eso es así. Que nos espíen forma parte de una estrategia de Estado, no lo ponemos en duda, al igual que tampoco ponemos en duda que España es capaz de todo por defender a España, no lo dudamos para nada. La buena noticia es que mientras ustedes supuestamente protegen a España, nosotros mejoramos la vida de la gente. Así que quizás no son ustedes los que protegen nada, sino más bien quienes lo fracturan. Tampoco dudamos de la profesionalidad de las personas que trabajan en el CNI, faltaría más, pero si se ha espionado a sesenta y cinco personas sin orden o con orden judicial, da igual, e incluso al presidente del Gobierno y a la ministra de Defensa, es que quizá alguien no ha estado a la altura y tiene que responder asumiendo responsabilidades inmediatas. Con eso me refiero a que esto tiene que llevarnos al final a un efecto dominó, empezando con la dimisión de la ministra de Defensa, que ya nos parece un escándalo que no haya dimitido —quizá aquí el Partido Popular incluso nos da su apoyo— sobre todo por irresponsable y por mentir en sede parlamentaria, que eso también me parece muy grave. Acto seguido, creemos que se deberían depurar todas las responsabilidades de las personas que han llevado a cabo esta operación ilegal, repito, ilegal, contra miembros de la sociedad democrática o supuestamente democrática, según dicen en el Estado español. Así que menos palmaditas en la espalda y limpien de una vez sus cloacas, porque llevan bastantes décadas sucias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Empezaré por la propia redacción de esta PNL. En la exposición de motivos de esta PNL se habla del extraordinario servicio que prestan los miembros del CNI. En realidad no seremos nosotros quienes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 32

neguemos que seguro que hay trabajadores y trabajadoras dentro del CNI extraordinariamente comprometidos y haciendo su trabajo extraordinariamente bien, sin ninguna duda, y, por supuesto, como estamos con la clase trabajadora, apoyaremos que estos trabajadores tengan su reconocimiento; pero es que los reconocimientos tampoco se dan en forma de homenajes, sino con hechos. Es más, ustedes intentan colarlo dentro de los puntos 2 y 3, que no tienen nada que ver con el resto de cuestiones.

Por supuesto, hay mucho que trabajar, y podríamos hablar de cómo un 10 % de la plantilla del CNI se encuentra afectada por determinados problemas respecto a las prestaciones que puedan recibir de la Seguridad Social en casos de viudedad, etcétera, que ya adelantamos que presentaremos una proposición no de ley en este sentido lo antes posible, pero es que todo esto guarda un asunto que va mucho más allá y que ya ha sido comentado por anteriores ponentes, insisto, dejando bien claro que bajo ningún concepto nuestro grupo va a poner en tela de juicio el trabajo que seguro que desempeñan extraordinariamente bien gran cantidad de esa plantilla. Es cierto que se ha producido una intolerable vulneración de derechos fundamentales dentro de la operación Pegasus, y también es cierto, y jamás lo ocultaremos, que debe no solo investigarse, si no reconocer la gravedad que tiene y además depurarse las responsabilidades hasta las últimas consecuencias. Sin todo esto, el resto de cuestiones entendemos que empañarían cualquier trabajo que hiciéramos en las Cortes Generales por defenderlos y, en general, por ese respeto que merecen los ejemplares trabajadores, que seguro que los hay, del CNI.

Sin más, por entender que no corresponde ni al momento ni en la forma en la que está planteado, a pesar de que ya he reiterado esta conformidad por parte de nuestro grupo respecto a la plantilla, que seguro que está haciendo un trabajo excepcional, y por entender que es necesario reconocer algunos hechos, más en forma de reconocimiento de derechos laborales que cualquier otra cuestión, no podemos apoyar en estos términos esta declaración. Además, insisto, se está obviando un gran elefante rosa que está en mitad de la sala y que parece que nadie quisiera mirar.

No apoyaremos esta proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Por supuesto, vamos a apoyar esta moción, pero, como venimos diciendo, es la cobardía de este Gobierno, su debilidad y su falta de escrúpulos lo que ha provocado una crisis sin precedentes en los servicios de inteligencia, que son un modelo hasta ahora en todo el mundo. Sorprende hasta ahora ver dos cosas. Por un lado, a Bildu, hablar de la estabilidad de España y de la democracia, que es de las cosas más chirriantes que he oído últimamente aquí; por otro lado, oír a Podemos, una vez más, haciendo de oposición a sí mismo, puesto que tenían al señor Iglesias zampado en el CNI metiendo la nariz en todos los asuntos, por lo que igual tienen algo que contarnos. Ha sido cesada la directora del Centro Nacional de Inteligencia sin que hasta ahora nadie nos diga quién ha espiado ni para qué al propio Gobierno, que es una cosa chusca. Esperamos, desde luego, que ese espionaje no venga de países norteafricanos que tienen tomadas la medidas al señor Sánchez y que le ponen en los almuerzos la bandera de España boca abajo, cuando a lo mejor a los que había que poner boca abajo era a los propios comensales. Desde luego, nadie dice nada de autoría, lo que da una idea de la incompetencia y de la cobardía de este Gobierno en todos estos asuntos para acallar simplemente a toda la grey separatista y antisistema que llevan con ellos. En cualquier caso, que se espíe a los proetarras y a los separatistas, creemos que está bien y es un gran servicio a España... **(el señor Iñarritu García se rie)**, y se les deben de intervenir todas sus comunicaciones para así poder iniciar un proceso de ilegalización, porque les garantizo que, sin oírles, son una conspiración permanente al Estado, a la Constitución y a la legalidad vigente. El Supremo está investigando los indultos a los golpistas a propuesta de VOX, y ya les auguro a los abajo firmantes de ese indulto y a los golpistas un negro horizonte penal, pues no vamos a dejar de perseguirles hasta que vuelvan a la cárcel, y el Gobierno pague su felonía de poner en libertad ilegalmente a los que atentan contra España, contra la Constitución y contra la ley. Por eso es necesario seguir escuchándoles, pero escuchándoles más y más y sin parar.

Por lo demás, insisto, espero que nuestro magnífico Centro Nacional de Inteligencia siga grabando sus conversaciones, siga recopilando pruebas —que es lo que ustedes no quieren que se haga— para empezar la próxima legislatura —y con un Gobierno de VOX— la ilegalización de todos estos grupos golpistas y proterroristas, que quieren acabar con España, con la Constitución, con las leyes y con nuestra historia. **(Risas)**. Señores separatistas, sí, hay cloacas, pero miren en las suyas, porque a lo mejor están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 33

bastante infectadas de espionajes y demás cosas, pero, desde luego, no se preocupen que, en año y medio, será VOX quien se las va a desinfectar. **(Risas)**.

Para terminar. Nuestro apoyo —ríanse, ríanse, que verán dentro de un año y medio quién se ríe cuando todas las ratas de las cloacas salgan corriendo— al Centro Nacional de Inteligencia, un servicio hoy más importante que nunca —y necesario—, pues de él depende en gran parte la supervivencia de España como nación. Mi homenaje a sus agentes y, desde luego, gloria a sus caídos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gestoso.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, lo voy a decir alto y claro, para que no quepa ninguna duda, el Grupo Socialista valora, respeta y apoya el servicio que presta el Centro Nacional de Inteligencia para la seguridad de España y de los españoles. Las más de 3000 personas, los más de 3000 hombres y mujeres que integran el CNI, merecen nuestro agradecimiento por su servicio. Es un servicio, no un trabajo, en el que arriesgan su vida. Es un servicio muy singular, muy difícil, y en el que también hay una difícil percepción de la sociedad de ese trabajo, de esa dedicación que ellos realizan, porque se deben al deber de secreto que forma parte de su dedicación. Si de verdad esta PNL estuviera dedicada a lo que pone en su título de apoyo y reconocimiento a los miembros del CNI, sin duda este grupo parlamentario votaría sí. El problema es que no va de esto. El problema es que lo que dura ese reconocimiento y apoyo al CNI, por parte del Partido Popular, se queda en el título y lo que encierra realmente es lo que podemos llamar —y saben que lo llamamos aquí coloquialmente— una PNL trampa. Una PNL trampa, porque lo que realmente pretende es atacar y desgastar al Gobierno utilizando el Centro Nacional de Inteligencia y esto —permítame que les diga— es lamentable y despreciable.

Para rematar este tema, como ya se ha adelantado también, hacen dos peticiones de acuerdo al Congreso que parece que puedan ser más técnicas, pero lo que hacen es rematarlo, porque es que en el esquema nacional de seguridad, aprobado recientemente a través del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, en el cual se especifica todo el esquema nacional de seguridad, no entra ni tiene cabida la propuesta tal y como se formula.

Señorías del Partido Popular, yo creo que con esta proposición no de ley han perdido una magnífica ocasión de expresar un sincero respeto al trabajo y a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia con motivo de su 20º Aniversario. Es verdad que es una fecha especial que podíamos haber conmemorado aquí también a través de esta proposición. Qué pena que no le hayan dedicado más tiempo a rendir un sincero o un solemne —diría yo— homenaje a las personas, a las víctimas, a los integrantes del Centro Nacional de Inteligencia que han fallecido en acto de servicio, porque nosotros también estamos ahí con ellos, el Partido Socialista está también con ellos y con sus familias, y qué hipocresía que no nos acordemos o no se acuerden ustedes del CNI todos los días como para valorar las capacidades y las necesidades que tienen, como cuando traemos los presupuestos generales del Estado y este grupo, el Grupo Socialista, sí que está ahí trayendo más presupuesto, más capacidades y más disponibilidades tecnológicas.

Señorías del PP, tienen ustedes ya una acrisolada experiencia en temas de utilización partidista de las instituciones del Estado. En este Parlamento ya hemos tenido dos comisiones de investigación en relación con asuntos de interior mas todo lo que va saliendo. Nosotros no vamos a permitir la utilización del Centro Nacional de Inteligencia para un uso partidista y el mayor apoyo —y termino ya, presidente— y reconocimiento a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia consiste en dejarles trabajar con profesionalidad **(el señor Gutiérrez Díaz de Otazu: Exacto)**, con dedicación, con discreción y, sobre todo, con el sentido de Estado que vienen demostrando y con el que están trabajando. Nuestro apoyo al Centro Nacional de Inteligencia, pero no nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Botella.

En dos minutos votamos.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Señor presidente, en relación con el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, quisiera solicitarle ahora, que ya ha terminado el debate, que las injurias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 34

palabras de la señora Maestro en relación con la OTAN, que se pueden hacer extensivas a cuantos hemos servido bajo la bandera de España en el marco de la organización, no figuren en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: La actuación militar, como la del resto de los intervinientes del servicio público, puede y debe quedar sujeta a la libre crítica en un Estado democrático, sin que ello suponga incurrir en ningún tipo de infracción criminal. De hecho, su acusación respecto a que mis manifestaciones han sido de índole injuriosa ya entrarían en ese tipo de categorización y, además, si se permite este tipo de lenguaje en el Pleno del Congreso sin que sea limitado en este sentido por la Mesa, no tendría cabida que una delegación de la misma no pudiera hacerlo. No obstante, en ningún caso se ha particularizado en ningún individuo o persona el haber atentado contra su honor, ni tampoco se ha atribuido delito a ninguna persona física. Estamos hablando de una organización cuyas valoraciones, una vez más, quedan al amparo del derecho a la libertad de expresión. Por tanto, no solo no las retiro, sino que entiendo que no ha lugar a que se pueda admitir por la Mesa la pretensión antes manifestada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: En relación con el mismo artículo, señor presidente, solicito, al igual que ha hecho el portavoz del Grupo VOX, la retirada de esas calificaciones. No son calificaciones apreciativas, son calificaciones injuriosas e insultantes. Se puede estar en desacuerdo con el funcionamiento de la Alianza Atlántica. Se puede considerar lo que se quiera, pero no se puede insultar ni calificarla de organización criminal ni de ninguna otra índole injuriosa, porque los que hemos formado parte de ella no hemos formado parte nunca, jamás, de una organización criminal y esto, por extensión, nos compete.

Al igual que ha hecho el portavoz de VOX, le ruego que se retiren del *Diario de Sesiones*, por favor.

La señora **MAESTRO MOLINER**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Yo, como presidente, ya me he expresado con anterioridad. Usted, señora Maestro, puede considerar que no es una calificación ofensiva, pero podía haber personas que, en este momento,... **(El señor Iñarruti García pide la palabra)**.

Perdón, señor Iñarruti, no interrumpa al presidente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: He levantado la mano, no le he interrumpido.

El señor **PRESIDENTE**: Pues espere a que termine mi reflexión.

... puede haber personas que pueden considerar que sí es un calificativo ofensivo en la medida en que, a lo largo de los últimos años, han servido en dicha Alianza, como miembros de las Fuerzas Armadas españolas. En este momento también hay efectivos de nuestras Fuerzas Armadas que están cumpliendo con ejemplaridad, generosidad y esfuerzo en cinco misiones en el exterior, bajo bandera de la OTAN, que son misiones de paz. Esa fue la razón por la que hice la reflexión para que, con respeto a sus ideas, pudiera utilizar un calificativo que no fuera considerado ofensivo por aquellos a quienes han servido o están sirviendo en este momento a esa organización. Eso es lo que me gustaría que quedara reflejado en el *Diario de Sesiones*.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Yo no les he llamado etarras.

El señor **PRESIDENTE**: Con respeto al rechazo que ustedes tienen a dicha organización de la que en este momento es parte España, me gustaría que este debate quedara así en este momento.

Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Por el mismo artículo, hemos oído palabras claramente ofensivas de mayor nivel que la crítica política que ha hecho esta señora diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Ha tenido el amparo de esta Presidencia y he dicho que no se siguiera por ese camino.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Déjeme hablar.

Teniendo en cuenta que son más graves, me gustaría saber si esta reflexión también le lleva al mismo nivel de crítica y a la misma valoración de hechos que han sido muchísimo más graves y dirigidos, no como una crítica política a una organización o a una alianza militar, sino a grupos políticos que están en esta Cámara y en esta misma Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En el momento en que se ha producido esa alusión, ha sido el presidente quien ha zanjado el asunto diciendo que nos centráramos en el orden del día y que no se permitiría ningún tipo de calificativos (**El señor Iñarruti García: Se han permitido**), y aquí queda.

No se admiten esos calificativos en Defensa. Tengamos un poquito de altura. Esta es una Comisión de políticas de Estado y yo les pido a todos —a todos los que quieran, al menos este presidente siempre va a intentarlo— que se critique desde el respeto y que no se utilicen calificativos que sean ofensivos. (**Risas del señor Iñarritu García**). Yo creo que esta esta Comisión lo merece, nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y los españoles también y, por tanto, este presidente actúa así.

En unos minutos pasamos a votar. (**Pausa**).

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley sobre la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 22; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la potenciación de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 10; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 3, relativa a la modificación del régimen de concesión de ascensos en reserva y empleos de carácter honorífico, establecidos en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 4, sobre España como país líder en la aplicación y enseñanza de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación de una ley de financiación y programación plurianual de las Fuerzas Armadas, que dote a las mismas de un sistema de financiación a largo plazo autónomo e independiente de intereses políticos desvinculados de los presupuestos generales del Estado, y en el que se establezca un umbral mínimo de inversión del 2 % del PIB en un plazo máximo de cinco años, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 690

25 de mayo de 2022

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la preparación ante futuras pandemias y otros incidentes biológicos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, proposición no de ley relativa al apoyo y reconocimiento a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-690